



GUÍA SOBRE LA MOVILIDAD EN LA UNIÓN EUROPEA PARA ENTIDADES LOCALES

(2ª EDICIÓN)

GUÍA

SOBRE LA

MOVILIDAD EN LA

UNIÓN EUROPEA

PARA ENTIDADES

LOCALES

(2^a EDICIÓN)

Edita:

Diputación de Huelva

Centro de Información Europea "Europe Direct Huelva"

Pab. Los Pinos. Ctra. A-5000, km. 1,8

21007 Huelva

Tfno.: +34959494779 / Fax:+34959494790

Correo electrónico: europadirecto@diphuelva.org

Web: www.diphuelva.es/europadirecto

Twitter: @EDHuelva

Instagram: @europedirecthuelva

Textos:

Antonio Jesús Rodríguez Martínez

Margarita Domínguez Cordero

Diseño gráfico y Maquetación:

Yepso Solutions, S.L.

Esta publicación se ha editado con la cofinanciación de la Junta de Andalucía a través de la subvención nominativa a la Diputación de Huelva para su Centro de Información Europea "Europe Direct Huelva", 2020.



ÍNDICE

1. Movilidad en la Unión Europea	6
1.1. Introducción a la movilidad en la Unión Europea	6
1.2. Planifica la movilidad	7
1.3. Derecho. Ciudadanía europea.	10
1.4. Antes de salir	11
1.5. Salud	13
2. Idiomas	15
2.1. Cómo aprender	15
2.2. Marco Común Europeo de referencia para las Lenguas	16
2.3. Recursos de aprendizaje	17
2.4. Idioma y empleo	19
3. CV y Europass	21
3.1. El currículum vitae y la carta de presentación	21
3.2. Europass	22
3.3. Youthpass	26
4. Trabajar en la Unión Europea	27
4.1. Dudas frecuentes y recomendaciones para encontrar empleo	27
4.2. EURES	33
4.3. SEPE	36
4.4. Programas europeos para el empleo	37
4.5. Portales: la búsqueda de empleo en Europa	39
5. Opositar y trabajar para la UE	41
5.1. Introducción	41
5.2. Perfil profesional	42
5.3. European Personnel Selection Office (EPSO)	48
5.4. Proceso de selección	49
5.5. Recursos oficiales de preparación	51



ÍNDICE

6. Erasmus +	52
6.1. Estructura de Erasmus +	53
6.2. Erasmus +: Acciones clave.	54
6.3. Movilidad de las personas por motivos de aprendizaje	59
6.4. Las asociaciones estratégicas	61
7. Más allá de Erasmus+: Educación en la UE	62
7.1. Formación en la UE	62
7.2. Espacio Europeo de Educación Superior	63
7.3. Formación profesional en Europa	64
7.4. Año escolar en el extranjero	66
7.5. Reconocimiento de cualificaciones y títulos	67
8. Becas, prácticas y voluntariado	69
8.1. Introducción	69
8.2. Prácticas en Instituciones Europeas	71
8.3. Recursos sobre becas y prácticas internacionales	73
8.4. Voluntariado	75
9. Cuerpo Europeo de Solidaridad	79
9.1. Introducción	79
9.2. Voluntariado	81
9.3. Períodos de prácticas y empleo	82
9.4. Comunidad del cuerpo europeo de solidaridad	84
10. Trabajo estacional	85
10.1. Introducción	85
10.2. Trabajos en cruceros, barcos y navieras	86
10.3. Trabajos de aventura y deportes	87
10.4. Trabajos relacionados con la animación turística	88
10.5. Trabajos en campamentos	89
10.6. Trabajos agrícolas y en granjas	90

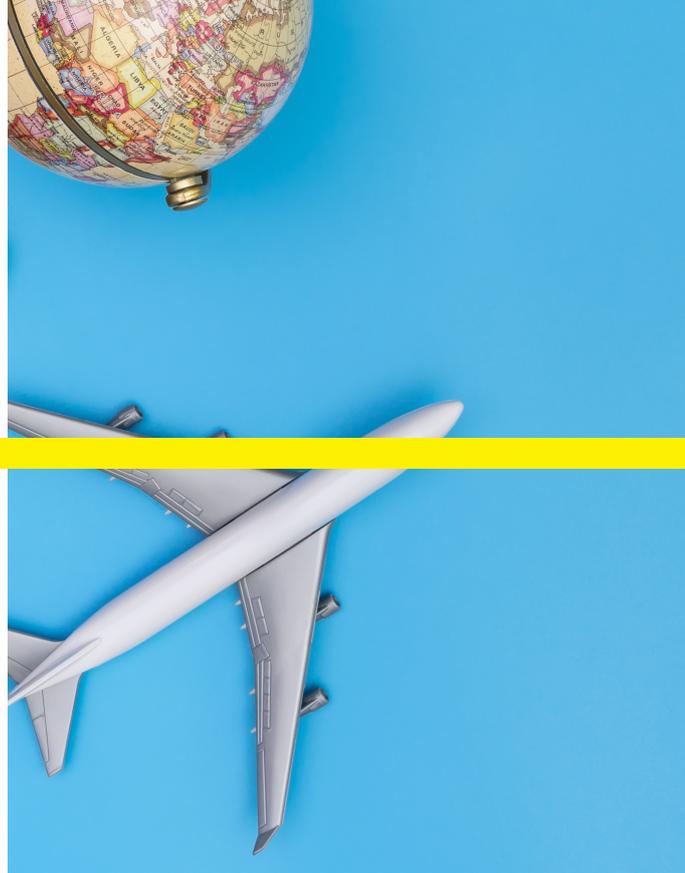


ÍNDICE

11. Trabajar como "au pair"	91
11.1. ¿Qué significa irse de "au pair"?	91
11.2. ¿Cómo trabajar de "au pair"?	94
11.3. Recursos para ir de "au pair"	94
12. Redes europeas	96
12.1. Redes de información de la Unión Europea	96
12.2. Red de información europea de Andalucía	103
12.3. Representación de la Comisión Europea en España y Oficina del Parlamento Europeo en España	104



MOVILIDAD EN LA UNIÓN EUROPEA



1. INTRODUCCIÓN A LA MOVILIDAD EN LA UNIÓN EUROPEA

La movilidad que vamos a tratar consiste en **viajar a la Unión Europea** por multitud de motivos, ya sea para estudiar, para trabajar, para viajar, para ejercer el voluntariado, para aprender idiomas, e incluso para varias de estas opciones a la vez.

Es una movilidad marcada por la globalización, es decir, por la integración en un único mercado mundial con homologación de los sistemas formativos, con apertura de las economías y las fronteras, basado en la competitividad y las nuevas tecnologías, con nuevas formas de organización empresarial, más flexibilidad, nuevas políticas de Recursos Humanos y la necesidad del conocimiento de lenguas extranjeras.

Este tipo de movilidad en la Unión Europea ofrece una serie de ventajas frente a otras formas de estudio, aprendizaje o empleo fuera de las fronteras de la Unión Europea, a nivel de la experiencia profesional que reporta, del perfeccionamiento de idiomas que supone, y de la experiencia personal y madurez que proporciona. Pero no todos son ventajas, ya que como veremos en el punto 3 de este apartado, en el que hablaremos de los derechos, son muchas cosas también las que se pierden.

Según las últimas estadísticas de población, el perfil del emigrante es un perfil muy definido: jóvenes de ambos sexos con una media de edad de 28 años, aunque en muchos casos llegan a 35, cuyos principales países de destino son Reino Unido, Alemania y Francia, y la mayor parte de ellos tienen estudios superiores, aunque la gran mayoría no desarrolla un trabajo relacionado con su formación.



2. PLANIFICA LA MOVILIDAD

La **movilidad** es una opción personal que requiere un nivel medio-alto de formación y un importante nivel de idiomas. Es muy importante que la persona que vaya a iniciar el proceso lo tenga claro antes de comenzar. Para ello habría que seguir un plan que hemos resumido en 8 pasos:



2.1 ¿CUÁL ES TU IDEA DE MOVILIDAD?

Debes resolver algunas preguntas antes de marcharte: ¿lo tienes claro? ¿es una decisión personal e individual? y si es así, ¿qué pretendes?; ¿viajar, conocer mundo, instalarte definitivamente, formarte o simplemente sobrevivir?, y por otro lado; ¿dónde y cuándo?. Es necesario decidir el lugar por el tema del idioma, y saber cuándo te quieres ir por si pretendes ahorrar lo más posible para tu estancia fuera.



2.2 EL MERCADO LABORAL

El país al que quieres ir, ¿sabes si necesita tus servicios?, ¿si la profesión o formación que tienes te sirven para ejercer sin problemas en ese país?, ¿qué sectores económicos tienen más peso?, ¿sabes que trámites te van a exigir para incorporarte en ese mercado laboral?. Para ello puedes consultar las páginas webs de EURES, SEPE o del Ministerio de Asuntos Exteriores que te presentamos en el apartado de empleo.

2.3 PERFIL PERSONAL Y PROFESIONAL

Si quieres trabajar o estudiar en otro país tienes que preparar tu perfil personal y profesional, es decir, venderte y hacerte visible. Debes preparar tu CV y documentación según los requisitos del país al que vas, adaptar tus redes sociales e incluso preparar tu forma de comunicarte (móvil, tablet...etc.) y preparar tu cuenta de Skype o Google Hangouts, ya sea para buscar trabajo desde aquí, o para comunicarte cuando estés fuera.



2.4 PREPÁRATE

Está claro, te vas. Pero, ¿tienes los conocimientos suficientes del idioma?, ¿conoces la cultura del país?, ¿tienes todos los conocimientos técnicos requeridos?

Ponte en marcha. Haz un test de nivel de idiomas para comprobar qué necesitas. Infórmate sobre el viaje, la cultura y lo que te vas a encontrar y prepara todo lo necesario para la convalidación u homologación de tus estudios por si te falta algo poder prepararlo con tiempo.

Un consejo es ver ofertas de trabajo allí donde vas, así podrás ver qué requisitos están pidiendo y si tú los cumples.

2.5 HAZ CUENTAS

¿Sabes el dinero que necesitas? Debes planificar si te van a pedir fianza para alquilar, si necesitarás vehículo o bonos de transporte y cuánto cuestan, planificar el tiempo que tardarás en tener contrato. Con todo ello debes planificarte para poder sobrevivir de 3 a 6 meses sin ingresos.



2.6 ¿NECESITAS AYUDA?

¿La comunidad andaluza y española en algunas ciudades es bastante grande. Ciudades como Londres, Berlín, Viena o Praga ya cuentan con grupos que están haciendo "comunidad" y que conviene que añadas a tu red de contactos. Redes como Spaniards o los foros Erasmus te serán muy útiles para obtener información y ayuda. Más información sobre comunidades de apoyo exterior en:

<http://www.cext.es>

<http://www.juntadeandalucia.es/temas/familias-igualdad/inmigracion/emigracion.html>



2.7 ¿QUÉ NECESITAS?

¿Qué cosas fundamentales te vas a llevar?, ¿cómo será el clima? , ¿qué cosas puedes comprar allí que no te hará falta llevar?, ¿dónde vas a instalarte?, ¿tendrás electrodomésticos?, ¿te vas a llevar el coche o necesitarás transporte local?, ¿cómo vas a conectarte a Internet?

2.8 POR SI TODO FALLA



El último punto y no por ello el menos importante, es planificar el regreso. Recuerda por qué te fuiste y por qué quieres volver. Recuerda reservar siempre dinero suficiente para poder coger un avión de vuelta.

3. DERECHOS. CIUDADANÍA EUROPEA

Gracias a la Unión Europea y a la libre circulación de trabajadores tienes derecho a:

- Formarte en cualquier país de la UE
- Responder a ofertas de trabajo y desplazarte
- Acceso al empleo e igualdad de trato
- Reconocimiento de la titulación a efectos profesionales
- Residir en otro Estado Miembro para ejercer un empleo
- Permanencia en el país en el que se ha trabajado

Todos estos derechos tienen algunas limitaciones temporales o condiciones que debes conocer si vives y trabajas en otro país de la UE:

- Tus prestaciones por enfermedad, maternidad o paternidad, pensiones, accidentes laborales, enfermedades profesionales, defunción, desempleo, jubilación anticipada, familiares a cargo...etc.
- Dónde tienes que pagar impuestos.

Para ello te recomendamos que consultes siempre en el Portal Tu Europa:

http://europa.eu/youreurope/citizens/index_es.html

Pero es importante que tengas en cuenta lo siguiente: ¿perdemos derechos cuando salimos fuera?, ¿en qué situación se están yendo los y las jóvenes?, ¿realmente mejora siempre la situación en el extranjero?, ¿qué pasa cuando se quiere volver?

A veces hay una exagerada propaganda relacionada con los beneficios de la movilidad, así como muchas ofertas que se aprovechan de las buenas intenciones o del desconocimiento de las personas que quieren irse a trabajar al extranjero o que encuentran en la movilidad la única salida para buscar una alternativa a la situación laboral actual.



4. ANTES DE SALIR

Antes de salir te recomendamos que tengas preparada una serie de documentos:

- DNI o pasaporte en vigor
- CV traducido. Llevar varias copias a ser posible en formato digital, por si hay que realizar cambios.
- Cartas de presentación y recomendación y fotos tamaño pasaporte.
- Disponer de fondos suficientes hasta recibir el primer salario.
- Tarjeta Sanitaria Europea (TSE) o formularios E-100.
- Partida de nacimiento Internacional y libro de familia. Registro Civil. Aportar Libro de familia y su fotocopia.
- Formularios útiles para los derechos de seguridad social y exportar prestaciones

http://europa.eu/youreurope/citizens/work/social-security-forms/index_es.htm

Con carácter general los formularios U1 para declarar periodos de seguro que deben contabilizarse al calcular la prestación por desempleo y U2 que es la autorización para seguir percibiendo la prestación por desempleo mientras buscas trabajo en otro país.

- Permiso de conducir: Dirección General de Tráfico. Jefatura provincial.
- Apertura de cuenta bancaria

Si se tiene un contrato de trabajo, la propia empresa da una carta para el banco para facilitar la apertura de cuenta. Si no se tiene contrato de trabajo, se debe presentar en el banco el contrato del alquiler o facturas de la luz, agua o carta de un banco español diciendo que el interesado es buen cliente así como los últimos movimientos de la cuenta. En el caso de ser estudiantes, habría que acreditarlo con la matrícula de un centro por un periodo de al menos tres meses.

Es conveniente buscar bancos españoles que tengan sucursales en el país de destino.



- Acreditación de títulos para ejercer una profesión.

Ver acreditaciones en la web del Ministerio de Educación. Presentaciones también en Subdelegación de Gobierno.

Podrá verse más información sobre este apartado a lo largo de la presente Guía.



- Traducción certificada del Título y fotocopias del certificado de estudios.

Con una traducción jurada, debidamente autorizada o inscrita en España, por cualquier Representación diplomática o consular del Estado español en el extranjero.

En la Web del Ministerio de Asuntos Exteriores, aparece "**Relación actualizada de Intérpretes Jurados**".



- Inscripción en el Consulado o Embajada.

En caso de residir de manera permanente en otro país debes inscribirte en el Registro de matrícula Consular. Las direcciones de los Consulados y Embajadas españoles están disponibles en:

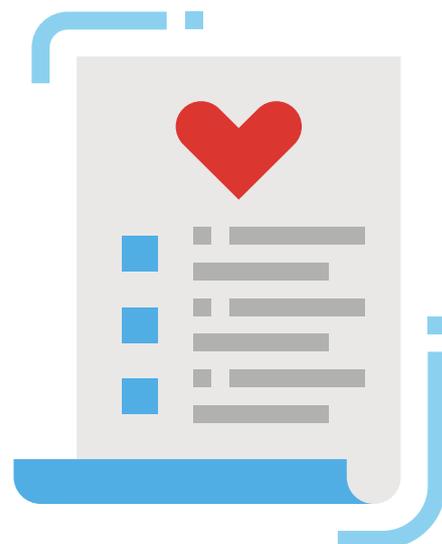
www.exteriores.gob.es



5. SALUD

Los ciudadanos de la UE tiene derecho a asistencia sanitaria gratuita o a coste reducido en caso de enfermedad durante sus viajes. La Tarjeta Sanitaria Europea lo hace más sencillo.

TARJETA SANITARIA EUROPEA (TSE)



Si vas a viajar por el Espacio Económico Europeo o Suiza, no olvides llevar contigo la Tarjeta Sanitaria Europea o un Certificado Provisional Sustitutorio (CPS). Estos te facilitarán el acceso a la asistencia médica que se prestará conforme a la legislación del país donde te encuentres (en algunos es directamente gratuita).

Si no es gratuita y se realizan pagos, estos documentos garantizan el reembolso de los gastos de asistencia médica durante la estancia o poco después del regreso.

https://sede.seg-social.gob.es/Sede_1/ServiciosenLinea/Ciudadanos/index.htm?ssUserText=232000

Para más información sobre los sistemas sanitarios en los distintos países de la Unión Europea puedes echar un vistazo al PDF explicativo "Los sistemas sanitarios en los países de la Unión Europea":

https://www.mscbs.gob.es/estadEstudios/estadisticas/docs/presentacion_es.pdf

SEGURO DE VIAJE

Es aconsejable contratar un seguro de viaje, ya que sólo algunos países de la Unión Europea abonan el importe total del tratamiento médico. Las enfermedades y accidentes en el extranjero pueden acarrear costes adicionales de viaje, alojamiento y repatriación, que un seguro de viaje puede cubrir.

La mayoría de tarjetas de crédito incorporan gratuitamente un seguro de viaje sujeto a ciertas condiciones que varían según la entidad bancaria. Comprueba las condiciones de la tuya antes de salir.

http://europa.eu/youreurope/citizens/health/unplanned-healthcare/temporarystays/index_es.htm

SALUD MUNDIAL

En general, no hay vacunas obligatorias para viajar por la UE. Si vas a viajar al extranjero conviene que te informes, con suficiente antelación, sobre las enfermedades más características de tu lugar de destino y las vacunaciones necesarias.

www.who.int/ith/es/index.html



VIAJAR POR EUROPA



Antes de partir, puedes informarte de la calidad de las aguas de baño o los niveles de ozono en el aire y decidir el protector solar que vas a llevar.

También tienes otra información de relevancia sobre viajes a otros países de Europa (como por ejemplo datos respecto al transporte de animales o los límites de transporte de alcohol y tabaco) en:

www.europa.eu/travel/healthy/index_es.htm

IDIOMAS



La Unión Europea anima a su ciudadanía a que aprendan otros idiomas europeos con miras a facilitar la movilidad profesional y personal dentro del mercado único y favorecer los contactos entre culturas y la comprensión mutua.

1. CÓMO APRENDER

Aprender idiomas puede ser una experiencia divertida y muy gratificante. Lo principal es encontrar un método adecuado a las necesidades y al tiempo disponible de cada uno.

Hay diversas posibilidades:

- 1.** Hacerlo a tu ritmo: existen cursos de autoaprendizaje de numerosos idiomas, con una amplia variedad de soportes audiovisuales y libros de texto.
- 2.** Radio y televisión: muchas cadenas ofrecen cursos de idiomas.
- 3.** Por Internet: cada vez son más las páginas, chats, redes sociales, aplicaciones... etc, que ofrecen clases de idiomas, muchas veces con sonido e imagen.
- 4.** Con un profesor o profesora: la ventaja de asistir a clase con un grupo de alumnos es que el alumnado se anima entre sí y el profesor o profesora les orienta de acuerdo con sus necesidades concretas.
- 5.** En el trabajo: cada vez más empresas reconocen que los idiomas son vitales para el éxito en los negocios y muchas grandes empresas ofrecen cursos gratuitos o subvencionados.
- 6.** En tándem: este tipo de aprendizaje requiere la colaboración de dos hablantes nativos, uno de cada lengua, que se comunican por correspondencia (correo electrónico, teléfono...etc.).



2. MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS

Los Famosos niveles del A1 al C2 corresponden al MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS (MCERL), y es un estándar desarrollado por el Consejo de Europa que pretende servir de patrón internacional para medir el nivel de comprensión y expresión orales y escritas en una lengua.

Niveles de competencia MCER		Destreza			
		Comp. auditiva	Comp. escrita	exp. oral	exp. escrita
Usuario competente	C2	Nivel de comunicación igual al de un hablante nativo tanto en el ámbito personal como profesional			
	C1	Nivel de comunicación casi como un hablante nativo, capaz de desenvolverse en presentaciones, negociaciones y reuniones			
Usuario independiente	B2	Capaz de entender, elaborar y comunicar nociones complejas en el ámbito tanto personal como profesional			
	B1	Capaz de entender, elaborar y comunicar nociones estándar en el ámbito tanto personal como profesional			
Usuario básico	A2	Capaz de entender, elaborar y comunicar cuestiones sencillas tanto en el ámbito tanto personal como profesional			
	A1	Entiende y elabora estructuras básicas tanto oralmente como por escrito			

Figura 1: Niveles de competencia y destrezas que se lograrán de acuerdo al MCER
Fuente: Foliservis, sistemas de aprendizaje.

Dependiendo de la actividad que se quiera realizar en el extranjero, será recomendable tener un mayor o menor nivel de idiomas. En el caso de las actividades profesionales cualificadas, es probable que el empleador solicite un nivel mínimo de B2 o más en su oferta de trabajo, mientras que existen otras ofertas de empleo en las que no se solicitará el conocimiento de ningún idioma. Estas últimas son una gran manera de salir al extranjero con el objetivo de aprender un nuevo idioma.

3. RECURSOS DE APRENDIZAJE

En este apartado vamos a recomendaros varios tipos de recursos para el aprendizaje de idiomas.



CLASES PARTICULARES ONLINE

MYNGLE

www.myngle.com/

SUPERPROF

<https://www.superprof.es/blog/>



BUSCADORES DE CURSOS

COURSE FINDERS

coursefinders.com/es/

EASY IDIOMAS

www.easyidiomas.com/



CURSOS Y HERRAMIENTAS DE APRENDIZAJE ONLINE

IDIOMAS GRATIS

www.idiomasgratis.net/

BBC PARA PRINCIPIANTES

www.bbc.co.uk/languages/index.shtml

LE POINT DU FLE

www.lepointdufle.net/p/apprendre_le_francais.htm



REDES SOCIALES

ITALKI.COM

www.italki.com

BUSUU

www.busuu.com/es

BABEL

es.babbel.com/



INTERCAMBIOS

MYLANGUAGE EXCHANGE

www.mylanguageexchange.com



DICCIONARIO ONLINE

WORD REFERENCE

www.wordreference.com





APPS PARA SMARTPHONES Y TABLETS

BUSUU

www.busuu.com/es

DUOLINGO

es.duolingo.com/



A TRAVÉS DE LA MÚSICA

LYRICSTRAINING

lyricstraining.com/

SUBINGLES.COM

www.subingles.com/



PC Y CONSOLAS

MI EXPERTO EN INGLÉS

www.ubisoft.com/es-ES/

ENGLISH TRAINING

www.nintendo.es/Juegos/Nintendo-DS/English-TrainingDisfruta-y-mejora-tu-ingles-270682.html

INFLUENT

<https://store.steampowered.com/app/274980/Influent/?l=spanish>



PODCAST

LEARN ENGLISH

learnenglish.britishcouncil.org/en/

También se pueden encontrar numerosos podcasts en Spotify o Youtube.



OTROS DISPOSITIVOS: TV, RADIO

VAUGHAN RADIO

www.vaughanradio.com/

APPRENDRE LE FRANÇAIS

apprendre.tv5monde.com/fr



¡También puede ser que, en algún pub de la ciudad en que estemos, se organicen intercambios lingüísticos o noches de pub quizz, que pueden ser una gran oportunidad para practicar otros idiomas! De igual modo, asociaciones como Erasmus Student Network (ESN) pueden organizar actividades de intercambio cultural o lingüístico en los que podamos conocer y relacionarnos con personas nativas del idioma que queramos aprender o practicar.

ESN Huelva : <https://eshuelva.org/?q=node%2F12>



4. IDIOMAS Y EMPLEO



“Estoy dispuesto a trabajar en otro país de la Unión Europea, pero no tengo un nivel bueno de otros idiomas”. Este es el principal handicap con el que se encuentran muchas personas, y en especial jóvenes, que están dispuestos a buscarse un futuro fuera de su país pero que tienen dificultades por el idioma para competir con el resto de nacionales del país de destino.

En este apartado queremos mostrarte otras posibilidades y ofertas existentes para encontrar un trabajo remunerado normalmente de baja cualificación, y más aún si el nivel de idiomas es bajo y junto con un curso de idiomas, facilitando por tanto el desplazamiento y la integración. Para ello se puede recurrir a Agencias que se encargan de eso. Siempre hay que ser muy precavidos con estas agencias por lo que recomendamos leer la letra pequeña, las opiniones de otros usuarios y sobre todo usar agencias de reconocido prestigio.



Estos programas de trabajo remunerado permiten a los participantes desempeñar diferentes tipos de trabajo para cubrir su alojamiento además de recibir una paga semanal o mensual para sus gastos personales. Trabajos en hoteles, restaurantes, residencias juveniles, campamentos, ...etc. Muchas empresas ofrecen la posibilidad de realizar cursos de idiomas previos al comienzo del trabajo y en algunos programas los cursos se pueden realizar al mismo tiempo que el trabajo.

AGENCIAS DE IDIOMAS Y EMPLEO

Este listado recoge una selección de agencias y empresas que gestionan y organizan trabajos en el extranjero, cursos de idiomas, trabajo combinado con estudios, estancias en familias, campamentos de verano, estancias au pair y prácticas, siempre con el objetivo de mejorar el idioma.



INFOIDIOMAS

Infoidiomas ofrece una gran base de datos de cursos por provincia, en el extranjero, idiomas online, cursos de verano, etc. En el apartado de Work & Study puedes encontrar un gran buscador con empresas recomendadas para buscar ofertas de idiomas y empleo.

www.infoidiomas.com/

ASEPROCE

Es la asociación Española de Promotores de Cursos de Idiomas en el Extranjero. Es una entidad creada para defender los derechos de los estudiantes, formada por profesionales, empresas y organizaciones legalmente establecidas. Consulta las entidades que la forman y sus programas de estudio y trabajo en el extranjero.

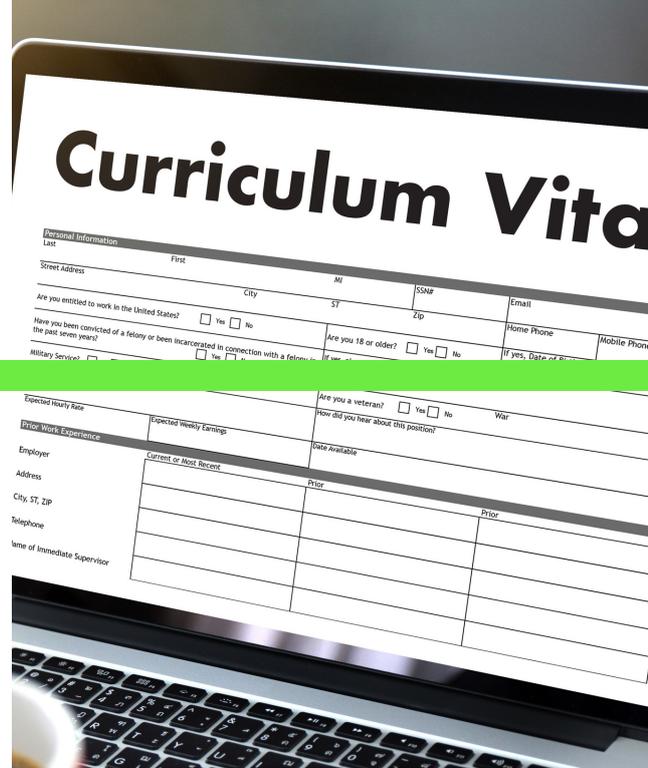
<http://www.aseproce.org/>

INTERLINK

Interlink ofrece un gran catálogo de cursos con prácticas remuneradas, empleo y au pair en Gran Bretaña, Irlanda, Francia, Alemania, Austria, Noruega, Finlandia, Australia, Canadá y USA. Muy recomendable.

www.interlink-idiomas.com

CV Y EUROPASS



1. EL CURRICULUM VITAE Y LA CARTA DE PRESENTACIÓN

El Currículum Vitae es la “tarjeta de visita” para conseguir un empleo. En él hay que tratar de plasmar, en un breve documento, quién eres y qué caminos profesionales has seguido y quieres seguir. El modelo europeo es el más adecuado para estructurar el currículum, aunque debe ser original y mostrar la personalidad, de tal manera que la persona empleadora se haga una idea de quien hay detrás del papel. La Carta de presentación es el “documento de bienvenida” que acompaña al Currículum Vitae. Desde el saludo se debe despertar el interés de quien recibe la candidatura y resaltar las cualidades personales o profesionales más importantes del currículum y que coincidan con el perfil que demanda la empresa. La Carta de presentación debe ser un texto sencillo y directo, que refleje a una persona con las ideas claras y que invite a la persona empleadora a leer el currículum y, posteriormente, a conocer o contratar al candidato o candidata.

1.1 EL CURRICULUM VITAE Y LA CARTA DE PRESENTACIÓN

Al redactar el CV hay que tener en cuenta la información sobre el reconocimiento de cualificaciones y títulos. Es decir, se debe saber si la profesión está reglada en el país de acogida y a qué equivalen las titulaciones en el país de destino. Para ello, se puede contactar con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte o con la red NARIC encargada de facilitar información sobre el reconocimiento académico y profesional en todos los estados miembros de la UE:

www.enic-naric.net/

Entrando en «Country pages» y haciendo click en el país de interés, aparecerán los organismos encargados del reconocimiento de títulos, su página web e información sobre cómo solicitar dicho reconocimiento.



2. EUROPASS



Si tienes intención de matricularte en un programa educativo o formativo en otro país, de buscar empleo o de realizar una experiencia laboral en el extranjero, será muy importante para ti poder presentar tus capacidades y competencias de una manera fácilmente comprensible.

Europass es un sistema que ayuda a la ciudadanía a:

- ✿ presentar sus capacidades y cualificaciones personales de manera sencilla y fácilmente comprensible en toda Europa (Unión Europea, AELC/EEE y países candidatos);
- ✿ desplazarse profesionalmente por toda Europa.

<https://europa.eu/europass/es>

¿POR QUÉ USAR LOS DOCUMENTOS EUROPASS?

Existen muchos modelos de Curriculum y el mejor siempre es el que permita acceder a la entrevista y al trabajo, pero recomendamos utilizar Europass porque:

- » Utiliza un modelo estándar, fácilmente comprensible fuera de nuestras fronteras
- » Ofrece transparencia en las cualificaciones profesionales.
- » Equivalencia entre los distintos sistemas de descripción de cualificaciones en los distintos países.
- » Se han rellenado más de 50 millones de CV desde 2005
- » El modelo Europass lleva a reflexionar sobre todo el "potencial" que posee la persona demandante de empleo y que se puede transferir al escenario profesional
- » El Curriculum Vitae Europass, frente a los modelos tradicionales, concede mucha importancia a las "competencias profesionales", como la capacidad de comunicar, de organización y gestión, de cooperación y trabajo en equipo, así como a otras competencias profesionales del entorno laboral.

Europass consta de siete documentos, cuatro de ellos que la persona interesada puede elaborar por sí misma. Los vemos a continuación:

2.1 CURRICULUM VITAE (CV) EUROPASS

Este es el documento más importante del Sistema Europass. No es más que un Currículum Vitae normalizado y estandarizado para toda Europa y que permite que en el mismo modelo se puedan presentar las capacidades y cualificaciones personales, y al que pueden adjuntarse el resto de documentos Europass.

2.2 CARTA DE MOTIVACIÓN

El editor Europass incorpora la utilidad de realizar la carta de motivación siguiendo el formato EUROPASS. En ella se pueden incorporar todos los elementos necesarios para una carta de motivación, también llamada carta de Presentación o de Candidatura.

2.3 PASAPORTE EUROPEO DE COMPETENCIAS

Este nuevo documento es básicamente un portafolio donde puedes añadir los títulos y certificados, lo que da una visión completa de las competencias y cualificaciones. Se puede crear y actualizar online, y además se puede añadir al CV Europass como un complemento.

2.4 EL PASAPORTE DE LENGUAS EUROPASS

El Pasaporte de Lenguas Europass permite describir las competencias lingüísticas personales, esenciales para la formación o el empleo en Europa, mediante un Cuadro de Autoevaluación que describe sus competencias por destrezas (hablar, leer, escuchar, escribir) y que se actualiza regularmente.

También contiene información sobre diplomas obtenidos, cursos a los que se ha asistido, así como contactos relacionados con otras lenguas y culturas.

Otros tres documentos que elabora y expide la respectiva administración competente:



2.5 SUPLEMENTO EUROPASS AL TÍTULO/CERTIFICADO

El Suplemento Europass al Título de Técnico o al Certificado de Profesionalidad es un documento adjunto a un Título de Formación Profesional de Grado Medio o a un Certificado de Profesionalidad destinado a facilitar la comprensión a terceros, en particular a personas empleadoras o instituciones de otro país, del significado del certificado en términos de las competencias adquiridas por su titular.

SUPLEMENTO EUROPAS A LA FORMACIÓN PROFESIONAL

En la web de Formación Profesional en España, www.todofp.es se pueden descargar el Suplemento Europass de los ciclos formativos de Grado Medio y de Grado Superior en Inglés y Francés.

CÓMO LLEGAR DESDE LA WEB

- Inicio
- Orientación Profesional
- Itinerarios formativos y profesionales
- Movilidad. Estudiar y trabajar en el extranjero
- ¿Qué es el Suplemento Europass?



¡Ojo! Hay que tener en cuenta que el Suplemento Europass es diferente según la ley de educación del año en que se obtuvo el título.

2.6 SUPLEMENTO EUROPASS AL TÍTULO SUPERIOR

El Suplemento Europass al Título Superior es un documento adjunto a un Título oficial de enseñanza superior universitaria o de Formación Profesional, destinado a facilitar la comprensión a terceras personas, en particular empleadoras o instituciones de otro país, del significado del Título en términos de las competencias adquiridas por su titular. El Suplemento Europass al Título Superior ha sido elaborado conjuntamente por la UNESCO y por el Consejo de Europa.



2.7 DOCUMENTO MOVILIDAD EUROPASS

El documento de Movilidad Europass es un documento personal que registra un periodo de aprendizaje específico seguido por su titular en un país europeo diferente del suyo, permitiéndole comunicar mejor sus experiencias y, en especial, las competencias adquiridas.

Toda la información sobre el Documento de Movilidad Europass en:

<http://sepie.es/iniciativas/europass/documento-movilidad.html#individuos>

2.8 NUEVOS DOCUMENTOS EUROPASS

Europass es un documento vivo que se va actualizando con el tiempo. Es por ello que próximamente se incorporarán dos nuevos documentos de interés: el documento "Experiencia Europass" y el documento de "Competencias y Destrezas TIC" (ITC Skills).



EXPERIENCIA EUROPASS

Este documento permitirá registrar las movilidades unilaterales (sin organización de envío), tanto nacionales como transnacionales. Se podrán registrar actividades relacionadas con el voluntariado, becas, periodos de práctica, etc. Este documento se centra en resaltar las competencias adquiridas por el titular durante la movilidad.

COMPETENCIAS Y DESTREZAS TIC (ITC SKILLS)

Se ampliará el campo relativo a las competencias en tecnologías de la información y la comunicación y se permitirá reflejar los conocimientos TIC mediante un Cuadro de Autoevaluación que describe las competencias por destrezas: búsqueda de información, comunicación, producción, seguridad y capacidad resolutive.

3. YOUTHPASS



Se trata de un certificado que reconoce y valida la participación y el aprendizaje de las personas jóvenes en el marco del Programa ERASMUS+. Al mismo tiempo, se trata de una herramienta pedagógica y educativa para "aprender a aprender".

YOUTHPASS es el resultado de una iniciativa de la Comisión Europea que se desarrolla en el marco de la Estrategia Europea para la validación y reconocimiento del aprendizaje no formal en el contexto del Programa ERASMUS+.

www.youthpass.eu/

En la web también se puede encontrar un manual sobre el Youthpass en el que viene extensamente explicado.

TRABAJAR EN LA UNIÓN EUROPEA



1. DUDAS FRECUENTES Y RECOMENDACIONES PARA ENCONTRAR EMPLEO



¿PUEDO EJERCER MI
PROFESIÓN EN
OTRO PAÍS
EUROPEO CON MI
TÍTULO?

Como regla general, un ciudadano o ciudadana de la Unión Europea puede ejercer en otro país de la UE cualquier actividad profesional, sujeta solamente a las mismas reglas y limitaciones que los nacionales.

Algunos países supeditan el acceso a determinadas actividades, que pueden ser tanto autónomas como por cuenta ajena, a la posesión de títulos, diplomas, certificados o cualificaciones específicas. En estos casos será necesario solicitar el reconocimiento de los mismos a efectos profesionales ante los organismos competentes de cada Estado de acogida.

¿TENGO ASISTENCIA
SANITARIA SI ME
DESPLAZO A OTRO
PAÍS DE LA UE?

En cuanto a la asistencia sanitaria: si eres beneficiario/a de la Seguridad Social, debes obtener antes de salir la Tarjeta Sanitaria Europea (TSE). Esta tarjeta, que se puede obtener en la Seguridad Social, es individual y certifica el derecho de su titular a recibir las prestaciones sanitarias que sean necesarias desde un punto de vista médico durante una estancia temporal en cualquiera de los países integrantes del Espacio Económico Europeo y Suiza. La asistencia sanitaria es gratuita en la mayoría de los países. Sin embargo, en algunos de ellos tendrá que abonar parte o la totalidad del coste. Es importante que guardes recibos y facturas para que luego te reembolsen el dinero.

TRABAJAR EN LA UNIÓN EUROPEA

¿PUEDO COBRAR MI PRESTACIÓN POR DESEMPLEO EN OTRO PAÍS EUROPEO, MIENTRAS BUSCO TRABAJO?

Si estás recibiendo prestaciones o subsidio por desempleo, puedes exportarlas para buscar un trabajo durante un período máximo de 3 meses. Para ello te exigirán haber estado a disposición del Servicio Público de Empleo del país de origen al menos durante 4 semanas, comunicar al mismo la fecha real de tu partida e inscribirte en el Servicio Público de Empleo del país de destino en un plazo de 7 días.

Deberás llevar contigo el formulario U2 para los países de la Unión Europea o el formulario E303 para Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza, el cual expedirá el Servicio de Empleo que te reconoció el derecho. Ten en cuenta que los trámites pueden dilatarse en algunos países hasta 2 meses.

Por último conviene solicitar el formulario U1 para los países de la Unión Europea o el formulario E301 para los países de Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza antes de salir del país en el que has trabajado, a fin de que los periodos cotizados puedan tenerse en cuenta para el cálculo de futuras prestaciones.



¿DÓNDE PUEDO PAGAR MIS IMPUESTOS?

No existe legislación comunitaria específica en materia de impuestos, si bien se ha de tener cuidado para evitar la doble imposición de las rentas de las personas que tienen ingresos procedentes de diferentes países y la no discriminación con respecto a los nacionales. Habitualmente se tributará en el país donde se tenga la residencia fiscal.



TRABAJAR EN LA UNIÓN EUROPEA

¿CÓMO PUEDO BUSCAR TRABAJO?

La forma más sencilla de encontrar empleo es estando ya en el país donde quieres trabajar, ya que te permitirá acceder a recursos cercanos, tener todos los papeles ya en regla (alojamiento, cuenta bancaria, residencia,...etc.), acceder directamente a las entrevistas de trabajo...etc. Por ello te hacemos las siguientes recomendaciones en orden de relevancia:

- Una manera ideal de conocer el país elegido y de poder buscar trabajo in situ es pasar una temporada en ese país realizando prácticas o con alguna fórmula laboral: prácticas, becas, AU PAIR, voluntariado, ofertas de idiomas y empleo, trabajos en vacacionales...etc. Muchas agencias organizan estos tipos de trabajo.
- En muchos países son muy importantes los contactos, ya que en muchos casos se comunica oralmente en primer lugar la existencia de una oferta de trabajo.
- Visitar el portal de movilidad laboral EURES (siguiente apartado), donde encontrarás ofertas de trabajo, información sobre las condiciones de vida y de trabajo, información sobre el mercado de trabajo y vínculos a otras informaciones útiles.
- En muchos Estados Miembros existen agencias privadas que están orientadas específicamente a encontrar trabajos temporales. Deberías comprobar si cobran por sus servicios y descubrir la naturaleza de sus contratos de empleo previamente.
- También existen agencias privadas de colocación, pero suelen dedicarse a empleos de nivel ejecutivo o sectores específicos tales como la informática o las finanzas.
- En el caso de estudiantes, las ferias de empleo y los centros de orientación profesional pueden desempeñar un papel muy importante en la búsqueda de empleo
- .Es cada vez más habitual la presentación de candidaturas a las empresas por iniciativa propia. Pero sólo a las empresas que poseen sus propios sitios Web de contratación, en los que en algunos casos puede que exista un formulario electrónico de solicitud.



TRABAJAR EN LA UNIÓN EUROPEA

- Consulta los anuncios de ofertas de trabajo de los periódicos del país de acogida. Recuerda que muchas revistas especializadas contienen anuncios para profesiones específicas.
- Ponte en contacto con una oficina local o regional de empleo para asesorarte. Es posible que tengan una asesoría personalizada EURES que pueda aconsejarte con una información más personalizada, y buscar ofertas de trabajo en el sistema EURES, así como contactar con asesores o asesoras EURES del país al que deseas desplazarte.

¿CÓMO PUEDO RECONOCER OFERTAS FRAUDULENTAS DE EMPLEO?



Se puede acceder a la mayoría de las ofertas de empleo a través de Internet lo cual supone una gran comodidad para el que está buscando empleo. Sin embargo, esto genera un problema puesto que existen muchas ofertas fraudulentas cuyo objetivo consiste en estafar a las personas demandantes de empleo. En este apartado veremos algunos indicios que nos pueden llevar a detectarlas.

- Utilizan el nombre de empresas reales para confundir a la persona candidata: comprueba la existencia de la empresa y llama directamente o remite un email al departamento de Recursos Humanos de esa empresa para comprobar si existe realmente esa vacante.
- Direcciones de email de dominios generalistas: quién publica la oferta no utiliza correo corporativo sino que utiliza direcciones de email de dominios generalistas (Hotmail®, Gmail®, Yahoo®...etc).
- Números de móvil: los números de teléfonos que facilitan suelen ser de números móviles y no de la oficina.
- Grandes condiciones en el extranjero: debes ser prudente con las ofertas llamativas que anuncian sueldos muy llamativos y condiciones laborales muy ventajosas. Debe ser motivo de desconfianza un salario "muy superior" a la media del mercado.



TRABAJAR EN LA UNIÓN EUROPEA

- Reserva del Puesto: se solicita a la persona candidata al puesto que ingrese cierto dinero para reservar el puesto de trabajo. Este tipo de oferta laboral no existe.
- Llamada informativa: omiten detalles de la oferta y piden llamar a un número de teléfono de tarificación adicional para obtener toda la información. Una buena oferta de trabajo debe incluir todos los detalles básicos.
- Realizar transferencias. se promete mucho dinero a cambio de hacer simples transferencias bancarias. Nunca una oferta de trabajo puede pedir que se hagan transferencias.
- Datos personales: debes tener cuidado con los datos personales que piden las empresas durante el anuncio. Que exijan demasiados datos personales es sospechoso, pues se pueden utilizar para cometer fraudes fiscales o para vender datos comerciales. Algunos datos como el DNI sólo deben facilitarse al final del proceso de selección.

LO QUE NUNCA SE DEBE HACER:

Rechaza cualquier oferta que tenga como condición el pago previo de alguna cantidad (no adelantar dinero nunca). Normalmente las empresas utilizadas para el envío de dinero son Western Union © o Money Gram ©. Las excusas más usadas son:

- ★ Pagar gestiones administrativas ante las autoridades.
- ★ Acreditar solvencia económica suficiente antes de desplazarse.
- ★ Depósito para reservar alojamiento cuando éste es ofrecido por la propia empresa.



¿CÓMO TENGO QUE PREPARAR UNA ENTREVISTA DE TRABAJO?



Al igual que en tu país de origen, se debe preparar a conciencia la entrevista de trabajo: conseguir información básica sobre la empresa y pensar preguntas tanto acerca de la empresa como de aspectos particulares del puesto de trabajo. También esperarán que el candidato o candidata demuestre su dominio del idioma del país de acogida y que exponga de qué manera sus capacidades y cualidades fundamentales se ajustan a las exigencias del empleador o empleadora para ese puesto de trabajo concreto.

Muchas grandes empresas de la Unión Europea recurren a centros de evaluación para juzgar cómo se desenvolverían los empleados potenciales en situaciones de la vida real.

DOCUMENTOS QUE HAS DE LLEVAR A LA ENTREVISTA

- Varios ejemplares de tu CV en el idioma pertinente.
- Una traducción certificada de tu titulación (normalmente te la suministrará el centro educativo o el ministerio correspondiente).
- Fotocopias del certificado de estudios, de la titulación universitaria o de cualquier otra cualificación.
- El pasaporte o un documento de identidad en regla.
- Una copia de la partida de nacimiento.
- La Tarjeta Sanitaria Europea.
- Varias fotografías tamaño pasaporte.



TRABAJAR EN LA UNIÓN EUROPEA

2. EURES

EURES es mucho más que el portal europeo de la movilidad profesional y cuenta con una red humana de más de 984.000 asesores y asesoras y casi un millón de ofertas de empleo que se publican diariamente. Es una red de cooperación destinada a facilitar la libre circulación de los trabajadores en el marco del Espacio Económico Europeo donde actualmente participan 30 países (tras la salida de Reino Unido de la UE).



Entre los socios de la red se encuentran servicios públicos de empleo, sindicatos y organizaciones patronales. La Comisión Europea coordina la red.

El propósito de EURES es proporcionar servicios de información, asesoramiento y contratación/colocación (búsqueda de empleo) a los trabajadores, trabajadoras y empresas, así como a la ciudadanía que desee beneficiarse de la libre circulación de las personas en la Unión Europea.

<https://ec.europa.eu/eures/public/es/homepage>

BÚSQUEDA DE EMPLEO

Las ofertas de empleo publicadas en el portal EURES proceden de los miembros y socios de EURES, en concreto los servicios públicos de empleo europeos. EURES es su herramienta para dar a conocer los puestos de trabajo que las empresas están interesadas en cubrir con personas de otros países europeos. Los "puestos de trabajo EURES" se distinguen por una bandera azul que indica el interés particular de la empresa en contratar a personas de otros países europeos.

A fin de aumentar la transparencia del mercado laboral en Europa, todos los empleos anunciados por los servicios públicos de empleo europeos podrán ser consultados en su página web. Estos puestos de trabajo carecen de la bandera azul y no son "trabajos EURES".

Las vacantes cubren un amplio abanico de profesiones e incluyen oportunidades de trabajos permanentes y estacionales. Cada vacante incluye información sobre el modo de presentar la candidatura y la persona de contacto. El contacto podrá establecerse a través de una persona de EURES que tramitará la solicitud. En otros casos, podrá entablarse contacto directo con la empresa.

La base de datos para búsqueda de empleos EURES se actualiza diariamente por los servicios europeos de empleo y los anuncios de vacante únicamente permanecen en el sistema mientras estén libres.



TRABAJAR EN LA UNIÓN EUROPEA

CONDICIONES DE VIDA Y DE TRABAJO

EURES incorpora una base de datos fundamental sobre la vida, condiciones de trabajo y mercado laboral de los países del Espacio Económico Europeo. Si se quiere ir a trabajar a otro país es fundamental consultar esta base de datos.

CONSEJOS PRÁCTICOS

Si encuentras una oferta de empleo interesante, debes visitar este apartado para conocer las condiciones de vida y trabajo en el país. No sería el primer caso de una persona que acepta una oferta con un salario considerado increíble y no sabía que las condiciones de vida eran elevadas y había que pagar un 40% de impuestos en ese país.



Esta base de datos ofrece una visión general de cuestiones prácticas, jurídicas y administrativas que son importantes a la hora de contemplar la posibilidad de mudarse a un país determinado. Se puede encontrar una información más pormenorizada siguiendo los enlaces a otros sitios de Internet o desde las organizaciones y los puntos de contacto mencionados. También ofrece información sobre cómo buscar empleo en ese país, el traslado, condiciones de trabajo y de vida, seguridad social y seguros...etc.

MI EURES

"Mi EURES" es un servicio gratuito tanto para solicitantes de empleo como para empresas. Los solicitantes de empleo pueden crear y guardar perfiles de búsqueda y recibir avisos por correo electrónico cuando se disponga de puestos de trabajo que se ajusten al perfil.

CV en línea de EURES, disponible en todas las lenguas de la UE, ofrece la oportunidad de anunciar el currículum y que puedan verlo las personas consejeras EURES y las empresas registradas.

Las empresas pueden, al iniciar una búsqueda de CV de solicitantes de empleo en la cuenta de usuario en "Mi EURES", crear y guardar los perfiles de búsqueda y recibir avisos por correo electrónico.

También esta disponible a través de la APP de EURES en las principales plataformas.



TRABAJAR EN LA UNIÓN EUROPEA

PASAPORTE EUROPEO DE COMPETENCIAS



EURES incorpora un documento que es el pasaporte europeo de competencias que te permite registrar de una manera sencilla, las capacidades que has adquirido en un sector determinado, lo que hace más fácil y rápido que nunca que los empresarios de este sector puedan encontrarte y conocer tus competencias. Actualmente están disponibles para el sector de la Restauración y de la Hostelería y Turismo.

ASESORES Y ASESORAS EURES

EURES está formado por una red de asesores y asesoras que suministran la información requerida por las personas solicitantes de empleo y las empresas mediante un contacto personal. Existen más de 700 personas asesorando a través de EURES en toda Europa y su número sigue en aumento.

Los consejeros y consejeras EURES son especialistas que prestan los tres servicios básicos de EURES: información, orientación y colocación, tanto a los y las solicitantes de empleo, como a las empresas interesadas en el mercado laboral europeo. Han adquirido conocimientos especializados en cuestiones prácticas, jurídicas y administrativas relacionadas con la movilidad a escala nacional y transfronteriza.

Trabajan en el marco del servicio público de empleo de cada Estado miembro o de otras organizaciones asociadas en la red EURES. Puedes encontrar el servicio de asesoría Eures más cercano en:

- <https://ec.europa.eu/eures/eures-apps/um/page/public?lang=es#/adviser/search/list>
- App: <https://itunes.apple.com/us/app/eures-your-job-ineurope/id554155163?ls=1&mt=8> (Disponible también para Android)
- Facebook: www.facebook.com/EURESjobs
- Twitter: <https://twitter.com/euresjob>
- LinkedIn: www.linkedin.com/groups?mostPopular=&gid=1884728



TRABAJAR EN LA UNIÓN EUROPEA

3. SEPE

El Servicio de Empleo Público Estatal (SEPE) presenta en su web una recopilación de información muy completa sobre el empleo en la Unión Europea:

www.sepe.es

La Web ofrece la siguiente información destacada:

CONVOCATORIAS DE TRABAJO: PROCESOS SELECTIVOS DESDE ESPAÑA

Organizada por países, esta sección destaca porque presenta los procesos de selección de personal para trabajar en la UE realizados en España. Esta opción es muy importante, ya que son ofertas que se lanzan a través de los servicios públicos para contratar trabajadoras y trabajadores de la UE, y que en muchos de los casos incluyen formación lingüística previa.

C. V. Y CARTAS DE PRESENTACIÓN POR PAÍSES

El Servicio Público de Empleo Estatal SEPE ofrece información sobre las pautas generales para la elaboración del Curriculum Vitae y la carta de presentación en distintos países de la Unión Europea, así como modelos de CV y cartas de presentación en los respectivos idiomas. Te resultará de gran ayuda, ya que te advierten de las características específicas según el país.

INFORMACIÓN UTIL PARA TRABAJAR EN EUROPA POR PAÍSES

En esta sección destacan por países:

- GUÍAS "TRABAJAR EN..."

Estas guías están editadas por la red Eures, y son específicas de cada país sobre el que tengas interés en trabajar. Son bastante completas e incorporan información sobre el mercado de trabajo, los contratos, Seguridad Social, sanidad y prestaciones, impuestos, alojamiento, educación, cultura, direcciones útiles...etc.

- FOLLETOS "BUSCAR EMPLEO EN"

Estos folletos resumen la información práctica de búsqueda de empleo en cada país de la UE, con direcciones básicas para la búsqueda de empleo.

- "CUÁNTO CUESTA EN"

Estos folletos ofrecen datos prácticos sobre el coste de la vida en el resto de países de la UE. ¡Cuidado! Observa la fecha, porque puede que no estén actualizados.

FICHAS DEL MERCADO DE TRABAJO POR PAÍSES

Podrás acceder a una lista de países: clickeando podrás encontrar las ofertas de empleo en dicho país, así como información sobre el proceso de selección, el CV y la carta de presentación, cómo es el mercado de trabajo y otra información de utilidad con datos importantes sobre trabajo y posibilidades de empleo en el país de elección.



4. PROGRAMAS EUROPEOS PARA EL EMPLEO

Una de las grandes ventajas que ofrece ser parte de la Unión Europea es la oportunidad de trabajar en cualquier lugar de la misma, en cualquier de sus 27 Estados miembros.

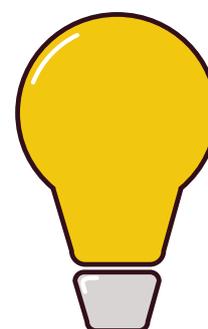
Esto se debe a la libre circulación de trabajadores, unos de los principios fundamentales de la Unión Europea (art. 45 TFUE), y que permite:

- buscar empleo en otro país de la UE
- trabajar en otro país sin necesidad de permiso de trabajo
- residir en otro país por motivos de trabajo
- permanecer en el mismo cuando hayan dejado de trabajar
- recibir el mismo trato que los ciudadanos de ese país en lo que respecta al acceso al empleo, las condiciones de trabajo y las ventajas sociales y fiscales.

De ahí que haya muchos programas de financiación europea que traten de favorecer, en múltiples ámbitos el empleo.

Durante el período **2014-2020**, algunos han sido:

- **Tu primer trabajo EURES ("Your First Job EURES"):** una iniciativa de movilidad laboral destinada a facilitar a los y las jóvenes la consecución de empleo y a ayudar a las empresas a encontrar trabajadores y trabajadoras en cualquiera de los 27 Estados miembros de la UE, Noruega e Islandia. Ofrece apoyo financiero e información a jóvenes que solicitan empleo o desean cambiarlo (de edades comprendidas entre 18 y 35 años) para la búsqueda de empleo y la contratación en un país de la UE distinto del de residencia y a empresas interesadas en la contratación de trabajadores y trabajadoras jóvenes procedentes de otros países de la UE.



Puedes encontrar más información aquí:

<https://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1160&langId=es>

TRABAJAR EN LA UNIÓN EUROPEA

- **Garantía Juvenil:** es una iniciativa europea que pretende facilitar el acceso de los jóvenes menores de 25 años al mercado de trabajo. En España se enmarca en la estrategia de Emprendimiento Joven.

El objetivo de la Garantía Juvenil establece que las personas jóvenes menores de 25 años puedan recibir una oferta de empleo, de educación o formación, tras haber finalizado sus estudios o quedar desempleados en un plazo inferior a 4 meses.

Puedes encontrar más información aquí:

<https://www.sepe.es/HomeSepe/Personas/encontrar-trabajo/Garantia-Juvenil.html>



- **Erasmus para Jóvenes Emprendedores:** es un programa de intercambios transnacionales que ofrece a emprendedores y emprendedoras noveles y personas que desean crear una empresa, la oportunidad de aprender de empresas experimentadas en otros países participantes. El intercambio de experiencias se produce en el marco de estancias con empresas experimentadas durante las cuales los jóvenes emprendedores podrán adquirir las habilidades necesarias para dirigir una pequeña o mediana empresa. La estancia está parcialmente subvencionada por la Unión Europea con una duración de entre 2 semanas a 3 meses.

Puedes encontrar más información aquí:

<http://www.erasmus-entrepreneurs.eu/>

Durante el próximo período presupuestario **2021-2027**, que está en proceso de desarrollo, se mantendrán las principales líneas y objetivos a través dos fondos con carácter principal: los **"fondos investEU"**, que derivado del éxito del Plan de Inversiones para Europa (Plan Juncker) y del Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE), crea este instrumento de impulso a la economía europea; y el **Fondo Social Europeo Plus (FSE+)**, que fusiona el Fondo Social Europeo (FSE), la Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ) y el Fondo de Ayuda Europea para las Personas Más Desfavorecidas (FEAD).



5. PORTALES: LA BÚSQUEDA DE EMPLEO EN EUROPA

5.1 BUSCADORES PRIVADOS

Buscadores privados como jobrapido o trovit, por ejemplo, te dan la opción de hacer la búsqueda en distintos países y en el idioma del país correspondiente, pero hay muchos más. Aquí están algunos:

<http://www.infojobs.net/jobsearch/jobs-advanced-search/edit.xhtml?canal=0>

www.infoempleo.com/trabajo/en_union-europea

www.laboris.net/Buscador.aspx?Idioma=es&Portal=1

<http://buscartrabajo.monster.es/>

<http://www.overseasjobs.com/>

<https://www.jobandtalent.com/es/ofertas-de-empleo>

5.2 SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO POR PAÍSES

ALEMANIA

- BUNDESAGENTUR FÜR ARBEIT
www.arbeitsagentur.de/
- BVA. BUNDESVERWALTUNGSAMT
http://www.bva.bund.de/DE/Home/home_node.html

BÉLGICA

- ORBEM/GDA. OFFICE RÉGIONAL BRUXELLOIS DE L'EMPLOI / BRUSSELSSE GEWESTELIJKE DIENST VOOR ARBEIDSBEMIDDELING
www.actiris.be/

AUSTRIA

- BUNDESAGENTUR FÜR ARBEIT
www.ams.at/

DINAMARCA

- AMS. ARBEJDSMARKEDSSTYRELSEN, LABOUR MARKET AUTHORITY
www.ams.dk/

FINLANDIA

- MOL. TYÖMINISTERIÖ/ARBETSMINISTERIET (MINISTRY OF LABOUR)
<http://www.te-services.fi/te/en/index.html>



TRABAJAR EN LA UNION EUROPEA

BÉLGICA

- FOREM. L'OFFICE WALLON DE LA FORMATION PROFESSIONNELLE ET DE L'EMPLOI
www.leforem.be
- VDAB. VLAAMSE DIENST VOOR ARBEIDSBEMIDDELING
www.vdab.be

GRECIA

- OAED
www.oaed.gr

IRLANDA

- FAS. TRAINING AND EMPLOYMENT AUTHORITY
jobsireland.ie

ITALIA

- MLPS. MINISTERO DEL LAVORO E DELLE POLITICHE SOCIALI
www.cliclavoro.gov.it

NORUEGA

- AETAT. ARBEIDSMARKEDSETATEN
arbeidsplassen.nav.no

PORTUGAL

- IEFP - INSTITUTO DO EMPREGO E FORMAÇÃO PROFISSIONAL
www.iefp.pt

IRLANDA DEL NORTE

- FIND A JOB - GOV.UK
www.gov.uk/jobsearch
- JOBCENTREONLINE, DEPARTMENT FOR EMPLOYMENT & LEARNING NORTHERN IRELAND.
www.jobcentreonline.com

FRANCIA

- ANPE. AGENCE NATIONALE POUR L'EMPLOI
www.pole-emploi.fr
- APEC. ASSOCIATION POUR L'EMPLOI DES CADRES
www.apec.fr
- OFII. OFFICE FRANÇAIS DE L'IMMIGRATION ET DE L'INTEGRATION
www.ofii.fr

ISLANDIA

- VINNUMALASTOFNUN
www.vinnumalastofnun.is

LUXEMBURGO

- ADEM. ADMINISTRATION DE L'EMPLOI
www.adem.public.lu

PAÍSES BAJOS

- CWI. CENTRUM VOOR WERK EN INKOMEN
www.werk-inkomen.com
- WERK.NL
www.werk.nl/werkzoekenden

SUECIA

- ARBETSFÖRMEDLINGEN
www.arbetsformedlingen.se

SUIZA

- SECO. DIRECTORATE OF LABOUR.
www.seco.admin.ch



OPOSITAR Y TRABAJAR PARA LA UNIÓN EUROPEA



1. INTRODUCCIÓN

La Unión Europea se funda en el hecho de «alcanzar objetivos comunes», de progresar conjuntamente, con un proyecto política y económico conjunto para la paz. Este progreso, tanto económico como social, necesita de personal humano que lo gestione. Estos son puestos de trabajo en ámbitos diversos y en distintos territorios, ya no sólo de Europa, sino de todo el globo.



La Unión Europea cuenta con más de 40.000 profesionales que trabajan para ella: desde juristas y economistas hasta expertos en política y comunicación. Fruto de la múltiple variedad de áreas a las que se dedica, a su carácter multicultural y multilingüístico, los conocimientos en ámbitos como el derecho internacional, el comercio, el medio ambiente, el consumo, la economía, la política, la salud, la seguridad de la información, investigación y desarrollo, cooperación, y muchos más.

La UE precisa de personas candidatas que vengan de todas las trayectorias posibles. De esta manera se garantiza un grupo heterogéneo de personas que enriquece el trabajo en su conjunto y sin discriminación alguna por razón de sexo, raza, color, origen étnico o social, etc. Pero no sólo se trata de trabajar con culturas diversas en los diversos equipos de trabajo sino que las competencias lingüísticas cobran un papel esencial en el buen desarrollo de las competencias profesionales: la mayoría de los puestos de trabajo exige conocer al menos dos lenguas de la UE, entre las que destacan principalmente el inglés, el francés y el alemán.



OPOSITAR Y TRABAJAR PARA LA UNIÓN EUROPEA

Las condiciones profesionales son muy amplias, diversas y muy atractivas:

- sueldo competitivo,
- equilibrio entre vida profesional y personal,
- excelente oferta de centros de enseñanza,
- trabajar en las principales capitales europeas (principalmente, el trabajo en la UE se desarrolla en Bruselas y Luxemburgo) y del mundo (en agencias y organismos diseminados por toda Europa y en las delegaciones de la UE),
- desarrollar todo tu potencial profesional,
- oportunidades de movilidad y crecimiento, con formaciones continuas a lo largo de toda la vida profesional.

Y, sobre todo, trabajar por el futuro de la Unión Europea: contribuir con todas tus experiencias y vitalidad, en pro de la ciudadanía europea y estando a la vanguardia del desarrollo legislativo y político.

2. PERFIL PROFESIONAL

Como se indicaba anteriormente, no debemos dejarnos llevar por la primera impresión sobre las oportunidades profesionales en la Unión Europea: las oportunidades profesional no sólo están vinculadas al mundo del derecho, de la política o las relaciones internacionales. Por supuesto, una organización político-social de escala supranacional, como lo es la UE, va a necesitar de estos perfiles, pero no en exclusiva. Los perfiles que están presentes dentro de las Instituciones son tan diversos como los ámbitos de actuación de la UE.



La búsqueda de estos perfiles versátiles, que sean flexibles y adaptables a los distintos ámbitos de trabajo de la UE, se produce de manera continua y tomando como referencia las prioridades que la Unión tenga en cada momento. Los parámetros que se suelen tomar como referencia suelen ser en función de la formación y trayectoria profesional de cada candidato, pero no es limitativo: siempre se ofrece la posibilidad de encontrar un empleo transversal y la movilidad interdepartamental para continuar experimentando desafíos y crecer profesional e intelectualmente.

OPOSITAR Y TRABAJAR PARA LA UNIÓN EUROPEA

CONDICIONES DE ADMISIÓN

Lo primero que debes saber para presentarte a un puesto de trabajo en la Unión Europea, sea cual sea el perfil profesional, es saber si cumples las condiciones admisión.

¿Qué es esto?

Los requisitos mínimos que se deben cumplir para poder acceder a trabajar para la UE en todo caso.

En general, son dos los requisitos básicos a cumplir:

- Poseer la **ciudadanía de un Estado miembro de la UE**, con plena posesión de los derechos que esta situación reconoce;
- y poseer **un conocimiento profundo de una de las lenguas oficiales de la UE (nivel C1) y un conocimiento satisfactorio (nivel B2) de una segunda lengua oficial**. En el caso de traductores e intérpretes, estos niveles pasan a ser C2 y C1, respectivamente.

PROFESIONES

Con carácter sistemático, pero no total, podemos destacar las siguientes áreas profesionales dentro de la Unión Europea:

- Administración pública europea (como responsable de políticas europeas);
- Auditoría;
- Comunicación;
- Derecho;
- Economía / Estadística;
- Finanzas;
- Lenguas (una de las principales profesiones en la UE; las profesiones puede ser, por ejemplo: corrector de pruebas o verificador lingüístico, interprete de conferencias, traductor, etc.);
- Personal de apoyo;
- Relaciones exteriores;
- Personal de Tecnologías de la información.



OPOSITAR Y TRABAJAR PARA LA UNIÓN EUROPEA

TIPOS DE EMPLEO

La Unión Europea, con carácter general, contrata a su personal en dos grupos: **personal autónomo (freelance) y personal contratado.**

PERSONAL AUTÓNOMO (FREELANCE)

El personal autónomo, freelance o eventual, que trabaja para la Unión Europea suele tener una duración de como máximo seis meses y normalmente sus funciones están vinculadas al desempeño de tareas administrativas.

La contratación corre a cargo de agencias de trabajo temporal y ocurre sólo en algunas instituciones. La Comisión Europea, por ejemplo, emplea personal con carácter temporal, principalmente para desempeñar tareas de secretaría, con contratos de corta duración a través de agencias de trabajo eventual.

Un caso especial es el de las personas dedicadas a la **traducción e interpretación freelance.**

Para trabajar como traductor o traductora freelance hay que estar pendiente de las convocatorias de licitación de cada una de las Instituciones y, en el caso específico de estar interesado en la Comisión Europea, el Parlamento Europeo o el Tribunal de Justicia, entrar en la página específica sobre "Trabajar como intérprete independiente en la UE":

https://europa.eu/interpretation/index_es.html

PERSONAL CONTRATADO

Dentro del personal contratado, hay varios tipos contratos. Todos ellos deben cumplir las condiciones generales de admisión.

Con carácter general, destacan dos tipos de contratos en la Unión Europea:

- contratos por tiempo indefinido (personal funcionario),
- contratos de duración determinada (agentes contractuales).



OPOSITAR Y TRABAJAR PARA LA UNIÓN EUROPEA

Personal funcionario

Es el grupo de profesionales que trabaja para la Unión Europea con un contrato de duración indeterminada o indefinido, lo que en España puede asimilarse al personal funcionario.

Hay tres categorías profesionales dentro de los funcionarios europeos:

- **ADMINISTRADORES**

Con carácter general sus funciones van desde la elaboración de políticas, a la aplicación de la legislación de la UE o la realización de labores de análisis o asesoramiento.

Se encuentran en la mayoría de áreas de trabajo de la Unión Europea: derecho, finanzas, economía, comunicación y ciencia. Los traductores e intérpretes también son contratados como administradores.

El grado mínimo de acceso es el AD5 y exige una titulación universitaria. A partir de los grados superiores, se puede exigir algún tipo de experiencia profesional acreditable.

- **ASISTENTES**

Tienen por misión la ejecución o la realización de tareas técnicas en materia de administración, finanzas, aplicación o elaboración de políticas, finanzas, etc.

El grado mínimo de acceso es el AST1, lo que exige un título de enseñanza secundaria. Es muy habitual que, a mayores de ello, pidan años de experiencia profesional en el ámbito de las funciones a desarrollar.

- **ASISTENTES-SECRETARIOS**

Entre sus funciones se encuentran las de gestionar la oficina y llevar el apoyo administrativo en las instituciones, organismos y agencias de la UE.

El grado mínimo de acceso es el ASTSC1, lo que requiere un título de enseñanza postsecundaria, de al menos un año, y que tenga relación directa con las funciones a desarrollar, o un título de enseñanza secundaria seguido de, por al menos, tres años de experiencia profesional relacionada con la naturaleza de las funciones.



OPOSITAR Y TRABAJAR PARA LA UNIÓN EUROPEA

Agentes contractuales

Los agentes contractuales, nombre que reciben en la jerga europea los profesionales contratados con una duración determinada o prefijada, son seleccionados mediante un proceso llamado "**CAST Permanent**". De ahí que también conozca a este proceso como "el CAST". Esto viene de las siglas en inglés, "Contract Agents Selection Tool", la herramienta de la Unión Europea que se usa para seleccionar a este tipo de profesionales.

Las funciones consisten, principalmente, en la realización de tareas auxiliares y administrativas cuando existe una falta de personal funcionario, que es el principal motivo de recurrir a esta modalidad de contratación.

Hay cuatro grupos de funciones:

1. tareas auxiliares manuales y administrativas
2. tareas de oficina y secretaría, gestión administrativa y equivalentes
3. tareas de ejecución, redacción, contabilidad y tareas técnicas equivalentes
4. tareas de administración, asesoramiento o lingüísticas y tareas técnicas equivalentes.

Cuando uno se presenta al proceso, puede seleccionar al "grupo funcional" al que se presenta, pero a mayor nivel, mayor titulación será necesario demostrar (desde un título de educación secundaria, hasta un título universitario)

En lo que se refiere a los ámbitos de trabajo, puede ir desde la administración y recursos humanos, pasando por comunicación o personal de gestión de proyectos hasta traductores o personal de finanzas.

Al contrario que en el caso de los contratos por tiempo indefinido, o de personal funcionario, no se realiza una contratación en base a una "convocatoria" sino a una "**manifestación de interés**".

El período mínimo de contratación es de 6 a 12 meses y, en algunos organismos, es posible transformar esta situación en un contrato de duración indeterminada, así como prorrogar el mismo por un período de máximo 6 años (con prórrogas sucesivas).

El acceso al CAST Permanent se produce tras superar un proceso de selección y acceder a una lista de candidatos. Este proceso de selección puede incluir la preselección por presentación de CVs o incluir pruebas escritas, orales o prácticas relacionadas con la materia que deberán desarrollar.



OPOSITAR Y TRABAJAR PARA LA UNIÓN EUROPEA

Otros

Al margen de los puestos que acabamos de indicar, la Unión Europea tiene otros puestos y procesos de selección con los que algunos profesionales que trabajan para la UE acceden mediante ellos. Indicamos algunos a modo de ejemplo:

Contrataciones temporales

Se suele dar en, por ejemplo, los ámbitos de la investigación científica, o vacantes de alta especialización.

Las instituciones y agencias de la UE suelen organizar su propia selección y contratación de agentes temporales.

Expertos y expertas nacionales en comisión de servicios (ENCS)

Se trata de profesional que llegan a a trabajar para la Unión Europea estando empleadas en el sector público de su país de origen, desde el que son destinadas a una institución europea durante un periodo limitado.

Se suele realizar con un acuerdo con la entidad pública de envío y puede tomar la forma de un tipo específico de "excedencia".

Expertos de la Unión Europea

Un grupo de expertos independientes que, por las multiplicidad y variedad de temáticas y áreas en las que trabaja a diario la UE, pueden ayudar a las agencias e instituciones en áreas específicas cuando así se precise.

Personal de mantenimiento

La realización de las labores de mantenimiento de los equipamientos, comedores, etc., se contrata por medio de agencias externas.

En cada entidad pueden verse los procesos de contratación de estos servicios.

Asesores temporales

Algunos servicios y entidades de la UE contratan asesores de manera directa a través de licitaciones.

Asistentes parlamentarios

Una modalidad característica de las organizaciones parlamentarias, es la necesidad de tener asistentes parlamentarios. Para ser asistente parlamentario de un eurodiputado debe consultarse la web del Parlamento Europeo, así como las páginas web de cada grupo político para obtener más información sobre sus propios procedimientos de contratación.



3. EUROPEAN PERSONNEL SELECTION OFFICE (EPSO)

La European Personnel Selection Office (EPSO) es; el organismo de selección de personal de la Unión; Europea y el encargado de realizar la mayoría de; los procesos para la captación de sus; profesionales. Además, también tiene como misión informar sobre las oportunidades de trabajo; temporal y permanente de las Instituciones y; Órganos de la Unión Europea. Lo que EPSO no; hace es contratar al personal al servicio de la; Unión Europea: sólo gestiona el proceso de; selección.



La EPSO selecciona personal para:

- El Parlamento Europeo,
- Consejo de la Unión Europea,
- Comisión Europea,
- Tribunal de Justicia de la Unión Europea,
- Tribunal de Cuentas de la Unión Europea,
- Comité Económico y Social Europeo,
- Comité Europeo de las Regiones,
- Defensor del Pueblo Europeo,
- Supervisor Europeo de Protección de Datos,
- Servicio Europeo de Acción Exterior.

Otras instituciones, como el Banco Central Europeo, el Banco Europeo de Inversiones o el Fondo Europeo de Inversiones tienen sus propios procedimientos de contratación que están separados de EPSO.

Además de todo ello, podrás saber a través de EPSO: todos los perfiles de carrera existente en la Unión Europea, ejemplos de pruebas del proceso de selección, ofertas de empleo futuras, presentes y pasadas, etc.

Podrás consultar toda la información en su página web: https://epso.europa.eu/home_es



4. PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección a la Unión Europea, a diferencia de los profesionales que trabajan a nivel de los Estados miembros, funcionarios nacionales, autonómicos o locales, se caracterizan por no tener un temario específico, sino que se basan en una serie de competencias y habilidades que se demuestran a lo largo de las distintas fases del proceso de selección.

Como se va desarrollando el proceso de selección, como se demuestran las competencias y habilidades, depende del tipo de contrato. Como decíamos anteriormente, hay dos tipos de contratos con carácter general: contratos por tiempo indefinido (personal funcionario) y contratos de duración determinada (agentes contractuales o CAST). En el caso del personal funcionario, el proceso de selección vendrá marcado por una "convocatoria de oposición" que será publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea y la página de la EPSO; en el caso de los agentes contractuales, el proceso de selección vendrá marcado por un documento llamado "manifestaciones de interés" o por el anuncio de la vacante en la página web la entidad europea que lo convoque.

Para explicarlo más en profundidad, vamos a tomar como referencia la convocatoria de **Administradores Generalistas (AD5)**, para contratos por tiempo indefinido, en la que se busca un perfil "generalista" (trabajar en cualquier sector de las políticas de la UE), y conocida como la convocatoria a la que más personas se presentan.

Se compone de 3 fases:

- **Tests de preselección** (también conocido como "pruebas de opciones múltiples por ordenador" o MCQs, por sus siglas en inglés, "Multiple Choice Question tests"): se realizan en centros de examen y consiste en responder a una serie de preguntas tipo test en un ordenador;
- **Fase intermedia** (que puede consistir en una prueba de bandeja electrónica o "E-Tray", un "Talent Screener" o "evaluador de talentos", o una prueba sobre el ámbito de especialidad, dependiendo de lo que indique la convocatoria);
- **Assessment Centre** (también llamado "Centro de evaluación", que realiza de manera presencial en Bruselas o Luxemburgo durante uno o dos días): son pruebas presenciales y con evaluadores que forman parte del grupo funcional europeo. A través de una serie de dinámicas de grupos o ejercicios presenciales se examinan las competencias y habilidades necesarias para el correcto desempeño de tu profesión.



OPOSITAR Y TRABAJAR PARA LA UNIÓN EUROPEA

Además de estas tres fases es muy importante tener en cuenta dos cuestiones: una buena candidatura es un paso esencial para el éxito en los procesos de selección; y tras finalizar la fase final, el "Assessment Centre", entras en lo que se llama "lista de reserva".

En este punto, la EPSO finaliza su misión, ha concluido el proceso de selección pero eso no implica la adquisición de la plaza de funcionario europeo: cuando estás en la lista de reserva puedes ser llamado a entrevistas con los órganos de contratación, a través de los cuales conseguirás la plaza.

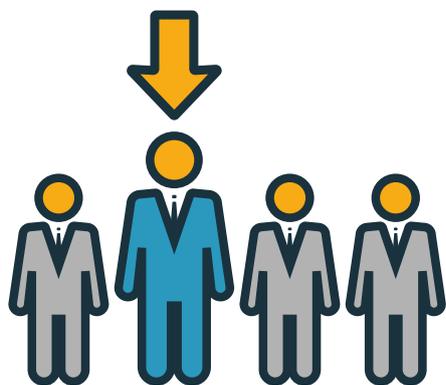
El tiempo que suele rondar entre los 6 y 12 meses, de media, desde su inicio a su fin. Y, en cualquier caso, es importante destacar que el desarrollo del proceso selectivo vendrá determinado por cada convocatoria de selección.

Esto ocurre en el caso del personal funcionario, pero ¿y los agentes contractuales?

Funciona a la inversa que el personal contratado por tiempo indefinido: en lugar de que los órganos de contratación seleccionen al final, en la lista de reserva, seleccionan al comienzo. Es más, en el proceso de agentes contractuales, no hay lista de reserva.

Como se indicaba, los agentes contractuales son seleccionados mediante un proceso llamado "**CAST Permanent**", por sus siglas en inglés, "Contract Agents Selection Tool", que es la herramienta de la Unión Europea que se usa para seleccionar a este tipo de profesionales.

¿Cómo lo hacen? Una vez subes o envías tu currículum (preferiblemente en formato Europass) y tu candidatura y motivación, si muestran interés por tu candidatura (que buscan a través de esa herramienta, el CAST) te llamarán a hacer las pruebas que son, con carácter general, las tres fases vistas anteriormente en el proceso de funcionarios de la Unión Europea.



Una vez concluye, se adquiere la plaza. Eso sí, hay que recordar que es una contratación de carácter temporal, esto es, de duración determinada: el período mínimo es de 6 a 12 meses y llegará como máximo a 6 años.

5. RECURSOS OFICIALES DE PREPARACIÓN

OFICINA EUROPEA DE SELECCIÓN DE PERSONAL

Es el órgano encargado de realizar los procesos de selección del personal, así como de informar sobre las oportunidades de trabajo temporal y permanente de las Instituciones y Órganos de la Unión Europea.

http://europa.eu/epso/index_es.htm

REPRESENTACIÓN PERMANENTE DE ESPAÑA EN LA UE

Facilita información sobre oposiciones, prácticas, agentes contractuales, expertos, vacantes, CV europeo...etc. Si estás preparando oposiciones de la Unión Europea, la Representación Permanente, organiza periódicamente cursos para ayudar a las personas candidatas del Estado Español. También elaboran un boletín con actualizaciones sobre convocatorias abiertas

<http://representacionpermanente.eu/trabajar-en-la-ue/>

INFORMACIÓN GENERAL

Las Instituciones europeas convocan oposiciones y concursos para cubrir plazas vacantes en la función pública europea; sin embargo, hay otras plazas que se cubren con otro tipo de procedimientos. En esta página encontrarás no sólo las oposiciones convocadas sino también otras vacantes existentes. Puedes consultarla periódicamente.

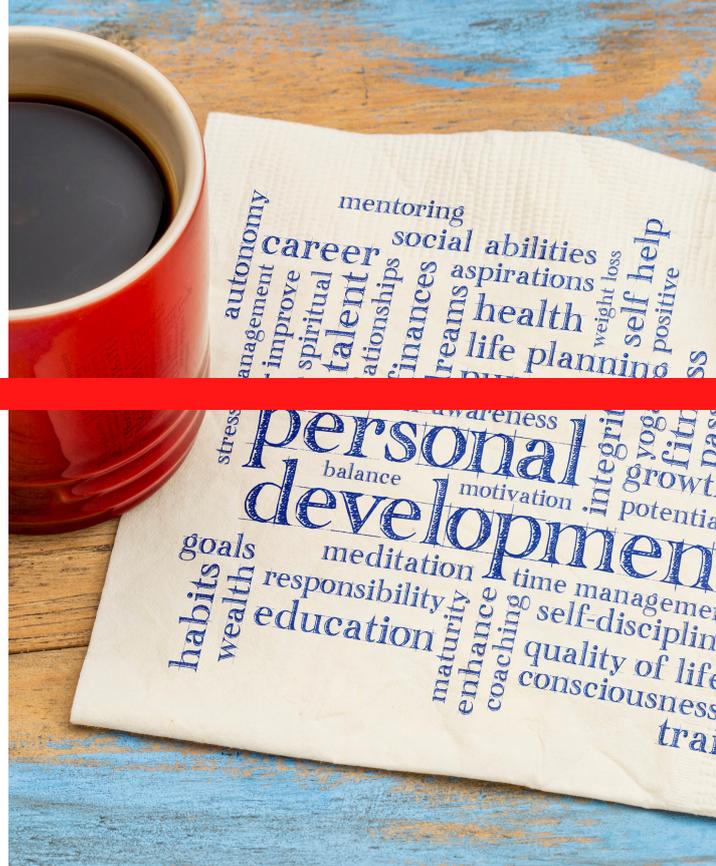
Además, podrás encontrar información que te será útil a la hora de solicitar la plaza.

http://ec.europa.eu/spain/trabajar-y-estudiar-en-la-ue/empleo/vacantes-deempleo/index_es.htm



ERASMUS +

ERASMUS+ ES EL PROGRAMA DE LA UNIÓN EUROPEA PARA LA EDUCACIÓN, LA FORMACIÓN, LA JUVENTUD Y EL DEPORTE.



ERASMUS+ es el programa de la Unión Europea para la educación, la formación, la juventud y el deporte. Es un programa que inició en el 2014 y que se aprueba para un periodo de 6 años (2014-2020, 2021-2027...).

Los rasgos característicos del Programa son los siguientes:

- Reconocimiento y validación de competencias y cualificaciones
- Dimensión internacional
- Multilingüismo
- Igualdad e inclusión
- Protección y seguridad de los participantes
- Fomentar los valores comunes europeos y un sentimiento de pertenencia a la comunidad
- Fomentar la participación de los jóvenes en la vida democrática de Europa.

GUIA DEL PROGRAMA

Podrás encontrar toda la información del programa en la página web de la Comisión Europea dedicada al programa [ERASMUS+](https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/node_es) :



https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/node_es

1. ESTRUCTURA DE ERASMUS+

El programa incluye los programas de juventud, educación y deporte, pero estructurados bajo tres acciones clave. En estas acciones clave se incluyen nuevas acciones y los programas anteriores que ya conocíamos:

- **Educación:** Los proyectos de movilidad para educandos y personal de educación superior y formación profesional (FP); los proyectos de movilidad para personal de educación escolar y educación de personas adultas; los Títulos conjuntos de máster Erasmus Mundus; los Préstamos Erasmus+ para máster; las Asociaciones Estratégicas; las Alianzas para el conocimiento – Universidades Europeas; las Alianzas para las competencias sectoriales; y el desarrollo de capacidades en el ámbito de la educación superior.
- **Juventud:** Programa Juventud en Acción (Intercambios, Servicio de Voluntariado Europeo, etc.).
- **Deportes:** Programa Deportes de la UE.

Las tres acciones clave son:

1. **Movilidad de las personas por motivos de aprendizaje.**
2. **Cooperación para la innovación y el intercambio de buenas prácticas**
3. **Apoyo a la reforma de las políticas**

¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

Personas individuales: estudiantes, profesores, formadores, personas que realicen prácticas profesionales o que participen en programas de educación de adultos, voluntarios, jóvenes entre 13 y 30 años (según acciones) y personas que trabajen en organizaciones activas en los campos de la educación, la formación y la juventud.

Organizaciones: la participación de las personas en Erasmus+ se realiza siempre a través de asociaciones, organizaciones públicas o privadas (como puedan ser las universidades) o grupos de personas.

ERASMUS +

ERASMUS+ ES EL PROGRAMA DE LA UNIÓN EUROPEA PARA LA EDUCACIÓN, LA FORMACIÓN, LA JUVENTUD Y EL DEPORTE.



2. ERASMUS+: ACCIONES CLAVE

La estructura del programa ERASMUS+ permite el desarrollo de las siguientes actividades, de las que se incluyen en esta guía las más importantes:

2.1 MOVILIDAD DE LAS PERSONAS POR MOTIVOS DE APRENDIZAJE

• Proyecto de movilidad para estudiantes y personal de Educación Superior.

Por un lado, la **movilidad para estudiantes**: realización de un periodo de estudios en el extranjero en una institución de Educación Superior o un periodo de formación práctica en una empresa o cualquier otro lugar de trabajo. El periodo de estudio en el extranjero también puede incluir un periodo de formación práctica.

En cuanto a la movilidad para personal:

- Periodos lectivos: esta actividad permite a personal docente de Instituciones de Educación Superior (HEI) o a personal de empresas, impartir clases en una HEI socia en el extranjero. La movilidad del personal para docencia puede afectar a cualquier área de conocimiento/disciplina académica.



- Periodos de formación: esta actividad permite el desarrollo profesional del personal docente y no docente de la HEI en forma de acciones de formación en el extranjero (excepto conferencias) y aprendizaje por observación en una institución de Educación Superior social o en otra organización en el extranjero que sea pertinente.
- **Proyecto de movilidad para estudiantes y personal de Formación Profesional (FP).**
 - **Movilidad para estudiantes:** realización de un periodo de formación práctica en el extranjero de hasta 12 meses.
 - **Movilidad del personal FP:**
 - Docencia/ formación: esta actividad permite al personal de los centros de FP dar clase en centros de FP asociados en el extranjero. También permite al personal de las empresas impartir formación en una organización de FP en el extranjero.
 - Formación del personal: esta actividad apoya el desarrollo profesional del personal de FP en forma de prácticas o aprendizaje por observación/periodo de observación en el extranjero en una empresa o en cualquier otra organización de FP.
- **Proyecto de movilidad para personal de centros de Educación Escolar.**
 - **Estancias de enseñanza/formación:** esta actividad permite al personal de las instituciones u organizaciones de Educación de Personas Adultas impartir clases o formación en una organización asociada en el extranjero.
 - **Formación de personal:** esta actividad apoya el desarrollo profesional del personal de Educación de Personas Adultas en forma de:
 - a) participación en cursos o actos de formación estructurados en el extranjero;
 - b) un aprendizaje por observación en el extranjero en una organización relevante en el ámbito de la Educación de Personas Adultas.



ERASMUS +

ERASMUS+ ES EL PROGRAMA DE LA UNIÓN EUROPEA PARA LA EDUCACIÓN, LA FORMACIÓN, LA JUVENTUD Y EL DEPORTE.



• Los títulos conjuntos de Máster Erasmus Mundus

Erasmus+ ofrece a estudiantes de Máster de todo el mundo obtener una beca para cursar programas de estudios conjuntos internacionales de alto nivel, realizados mediante asociaciones entre varias universidades obteniendo una titulación emitida conjuntamente por varias o todas las instituciones participantes.

• Préstamos Erasmus+ para Máster

Erasmus+ financia préstamos nuevos a bajo coste para ayudar a estudiantes de Máster cursar sus estudios en otros países europeos con condiciones de amortización favorables (hasta 12.000 euros/curso de un año o hasta 18.000 euros/dos años).

2.2 COOPERACIÓN PARA LA INNOVACIÓN Y EL INTERCAMBIO DE BUENAS PRÁCTICAS

• Las Asociaciones Estratégicas en el ámbito de la Educación y la Formación:

Las Asociaciones Estratégicas tienen por objeto apoyar el desarrollo, la transferencia o la implementación de prácticas innovadoras y la ejecución de iniciativas conjuntas de fomento de la cooperación, el aprendizaje entre iguales y el intercambio de experiencias a escala europea. [Ver epígrafe 4 para más información].



• Las Alianzas para el Conocimiento:

Las Alianzas para el Conocimiento son proyectos transnacionales, estructurados y orientados a los resultados, principalmente entre la Educación Superior y las empresas. Las Alianzas para el Conocimiento están abiertas a cualquier disciplina y sector y a la cooperación transectorial. Los socios comparten unos objetivos y colaboran para obtener resultados y productos que los beneficien mutuamente.

Se considera que las Alianzas para el Conocimiento tienen impacto a corto y largo plazo en la amplia gama de partes interesadas que en ellos intervienen, a nivel individual, organizativo y sistemático.

• El Desarrollo de capacidades en el ámbito de la Educación Superior:

Se trata de proyectos de cooperación transnacional basados fundamentalmente en asociaciones multilaterales entre Instituciones de Educación Superior (HEI) de países del programa y de países asociados admisibles. Pueden también incluir socios no académicos para estrechar los vínculos con la sociedad y las empresas, y para reforzar el impacto sistémico de los proyectos. Los proyectos de desarrollo de capacidades, por medio del intercambio de experiencias y buenas prácticas y de la movilidad individual, tienen los objetivos siguientes:

- Apoyar la modernización, accesibilidad e internacionalización del ámbito de la Educación Superior en los países asociados admisibles;
- Ayudar a los países asociados admisibles a abordar los retos a los que se enfrentan las instituciones de Educación Superior y los sistemas, incluidos los relacionados con la calidad, la pertinencia, la equidad en el acceso, la planificación, la ejecución, la gestión y la gobernanza;
- Contribuir a la cooperación entre la UE y los países asociados admisibles (y entre los países asociados admisibles entre sí);
- Promover la convergencia voluntaria con los avances de la UE en materia de Educación Superior;
- Fomentar los contactos directos entre personas, la sensibilización y el entendimiento intercultural.

• Las Alianzas para las Competencias Sectoriales:

Las Alianzas para las Competencias Sectoriales son proyectos transnacionales basados en las tendencias observadas en un sector económico determinado y en las competencias necesarias para hacer su función en uno o más campos profesionales. Las Alianzas para las Competencias Sectoriales trabajarán para diseñar y producir programas conjuntos de Formación Profesional y metodologías de enseñanza y formación. Deberán centrarse especialmente en el aprendizaje basado en el trabajo y proporcionar a los educandos las competencias que demanda el mercado de trabajo. También ponen en práctica los instrumentos de reconocimiento de toda la UE.

2.3 APOYO A LA REFORMA DE LAS POLÍTICAS

Esta acción se orienta a respaldar los procesos de reflexión, diálogo y recopilación de datos necesarios para lograr una reforma de los sistemas y las políticas en los ámbitos de la Educación y la Formación a través de proyectos que fomenten un Diálogo Estructurado: reuniones entre jóvenes y responsables de la toma de decisiones en el ámbito de juventud.



En concreto:

- Conocimiento en los campos de la educación, formación y juventud
- Iniciativas de apoyo a las políticas.
- Apoyo a las herramientas de las políticas europeas.
- Cooperación con organizaciones internacionales y Países Socios.
- Aplicación de la agenda política de la Unión en el ámbito de la juventud.
- Aplicación de las herramientas para el desarrollo de las cualificaciones
- Apoyo a las redes y a las ONGs de ámbito europeo.
- Diálogo político a nivel europeo e internacional y diálogo estructurado con jóvenes (Encuentros entre jóvenes y responsables políticos en el ámbito de la juventud).
- Diálogo con actores implicados, promoción de las políticas y del programa

3. MOVILIDAD DE LAS PERSONAS POR MOTIVOS DE APRENDIZAJE

3.1 ¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS DE UN PROYECTO DE MOVILIDAD?

Las actividades del ámbito de la educación, la formación y la juventud desempeñan un papel fundamental cuando se trata de proporcionar a las personas de todas las edades los medios necesarios para participar de manera activa en el mercado de trabajo y en la sociedad en general. Los proyectos enmarcados en esta acción promueven actividades de movilidad transnacional orientadas a los educandos (estudiantes, becarios, aprendices, jóvenes y voluntarios) y al personal (profesores universitarios o de otros niveles, formadores, trabajadores en el ámbito de la juventud y trabajadores de organizaciones activas en los ámbitos de la educación, la formación y la juventud.



3.2 ¿QUÉ INCLUYE UN PROYECTO DE MOVILIDAD?

Las organizaciones activas en los ámbitos de la educación, la formación y la juventud recibirán apoyo del programa Erasmus+ para llevar a cabo proyectos que promuevan diferentes tipos de movilidad. Los proyectos de movilidad constarán de las siguientes fases:

1) Preparación que incluye las disposiciones prácticas, la selección de los participantes, la celebración de acuerdos con socios y participantes y la preparación lingüística, intercultural y orientada a las tareas que los participantes han de realizar antes de partir.

2) La ejecución de las actividades de movilidad.

3) El seguimiento que incluye la evaluación de las actividades y el reconocimiento formal, cuando proceda, de los resultados de aprendizaje obtenidos por los participantes durante la actividad, así como la difusión y el uso de los resultados de los proyectos.

3.3 PERFIL DE LOS PARTICIPANTES



Dependiendo del perfil de los participantes implicados, la acción clave 1 del programa Erasmus+ apoya los siguientes tipos de proyectos de movilidad:

• En el ámbito de **la educación y la formación**:

- Proyecto de movilidad para estudiantes y personal de educación superior;
- Proyecto de movilidad para beneficiarios y personal de FP;
- Proyecto de movilidad para personal de centros escolares;
- Proyecto de movilidad para personal de educación de adultos.

• En el ámbito de **la juventud**:

- Proyecto de movilidad para jóvenes y trabajadores en el ámbito de la juventud.

4. LAS ASOCIACIONES ESTRATÉGICAS

Este apartado se centra fundamentalmente en las asociaciones estratégicas como acción fundamental y que conlleva la mayor parte de las actividades.

4.1 ¿QUÉ ES UNA ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA?

Las Asociaciones estratégicas brindan a las organizaciones activas en los ámbitos de la educación, la formación y la juventud, así como a las empresas, las autoridades públicas y las organizaciones de la sociedad civil activas en diferentes sectores socioeconómicos, la oportunidad de cooperar a la hora de aplicar prácticas innovadoras que conduzcan a la alta calidad de la enseñanza, la formación, el aprendizaje y el trabajo en el ámbito de la juventud, la modernización de las instituciones y la innovación social.

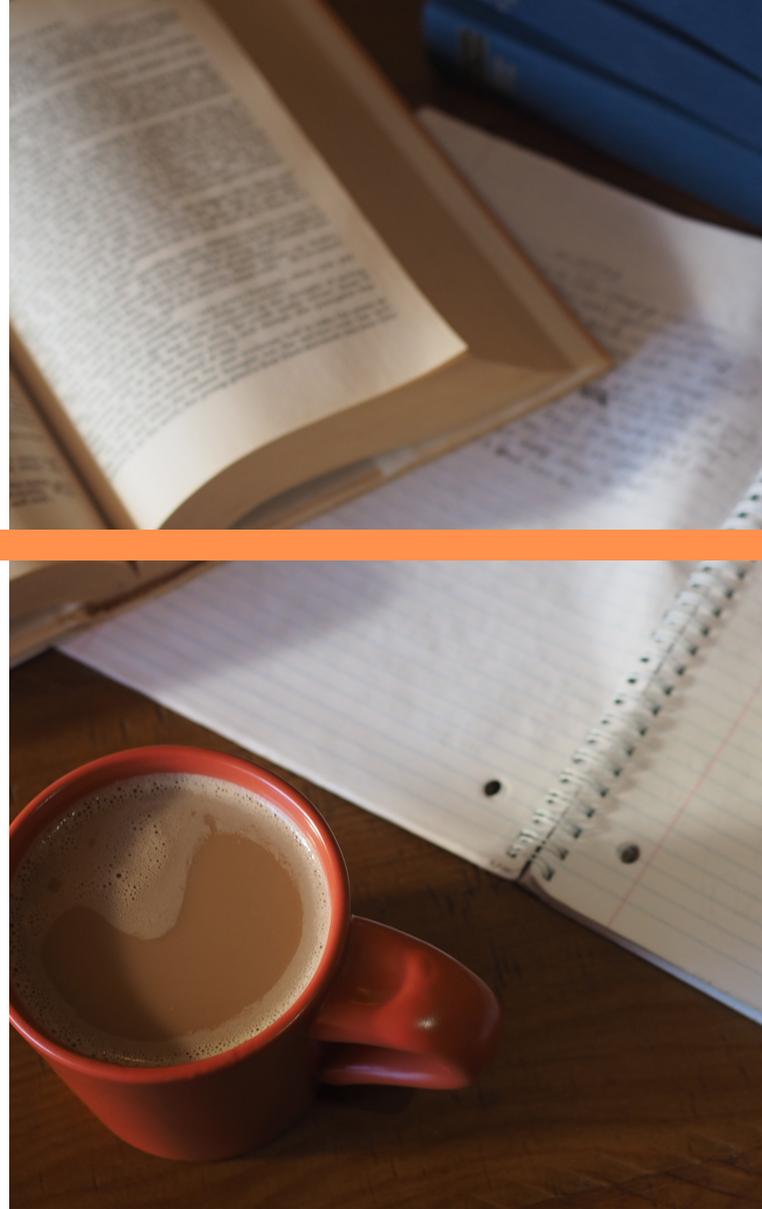
4.2 ¿QUÉ ACTIVIDADES APOYA UNA ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA?

A lo largo de un proyecto, las Asociaciones estratégicas pueden llevar a cabo una amplia gama de actividades, como:

- Actividades que refuerzan la cooperación entre organizaciones con vistas a establecer intercambios de prácticas.
- Actividades que promueven el desarrollo, la verificación o la ejecución de prácticas innovadoras en el ámbito de la educación, la formación y la juventud.
- Actividades que facilitan el reconocimiento y la validación de los conocimientos, las aptitudes y las competencias adquiridas mediante el aprendizaje formal, no formal e informal.
- Actividades de cooperación entre autoridades regionales para promover el desarrollo de sistemas de educación, formación y juventud, y su integración en acciones de desarrollo local y regional.
- Iniciativas transnacionales que impulsan competencias y mentalidades empresariales, para fomentar la ciudadanía activa y el espíritu empresarial (incluidas las empresas sociales).



EDUCACIÓN EN LA UNIÓN EUROPEA MÁS ALLÁ DE ERASMUS+



1. FORMACIÓN EN LA UE

Realizar un curso de verano en el extranjero es una de las opciones más extendidas entre los y las jóvenes que quieren aprovechar el verano combinando el conocimiento de otra cultura y lengua, con el aprendizaje del idioma.

Por su parte, los organismos públicos de cada vez más países ofrecen programas y becas que permiten a sus nacionales realizar un curso de verano en el extranjero, o mejorar su formación durante el periodo estival.

Sin embargo, es posible que el verano nos sepa a poco y nos planteemos estancias académicas más largas, bien en el marco de alguna iniciativa de movilidad, bien solicitando la admisión en algún programa de forma ordinaria. En este caso, tendremos que encontrar nuestro programa ideal, hacer frente a trámites más complejos y tener en cuenta otros factores.



2. ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Las estructuras de los sistemas educativos en Europa presentan enfoques muy diversos en cuanto a la formación profesional, la enseñanza superior, la formación continua, los exámenes y las cualificaciones. El Espacio Europeo de Educación Superior tiene por objeto favorecer la convergencia europea en materia de educación.

El Proceso de Bolonia se inició en 1999 con el objeto de establecer un Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) para lograr la convergencia y la comparabilidad en los sistemas universitarios europeos, facilitando la empleabilidad, la movilidad y el reconocimiento de los títulos universitarios en toda Europa. Hasta el momento son 46 países europeos los participantes.



En este contexto de convergencia de los sistemas educativos se encuentran también la equiparación de las diferentes cualificaciones obtenidas. Es por ello que la Unión Europea ha establecido el Marco Europeo de Cualificaciones para el Aprendizaje Permanente (EQF), que es un sistema europeo común de referencia que relacionará los diferentes marcos y sistemas nacionales de cualificaciones entre sí.

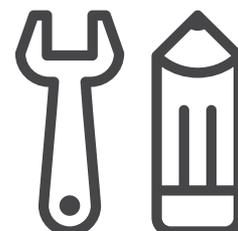
Esto ayudará a quienes estén en proceso de aprendizaje y a los y las trabajadoras que deseen trasladarse a otro país, ya que permitirá a las personas, a las empresas y a los centros de educación y formación, comparar las cualificaciones individuales de diferentes países y diferentes sistemas de educación y formación. Dado que se trata de una herramienta para fomentar el aprendizaje permanente. El EQF cubre la enseñanza general y de adultos, la educación y formación profesional, y la educación superior.

ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

https://ec.europa.eu/education/policies/higher-education/bologna-process-and-european-higher-education-area_es



3. FORMACIÓN PROFESIONAL EN EUROPA



Los estudios más relacionados con las ocupaciones y el mercado de trabajo son los de Formación Profesional y, en la actualidad, debido a su amplia oferta, a su carácter modular y a las facilidades para realizarlos, incluso a través de internet, la convierten en una opción muy atractiva con un alto porcentaje de inserción laboral.

La Formación Profesional oferta en torno a 150 ciclos formativos en el España, con contenidos teóricos y prácticos adecuados a los diversos campos profesionales.

En concreto, este sistema de créditos que se va a implantar en estos años, permitirá la transferencia de los créditos a otras titulaciones y también su reconocimiento en la Unión Europea, permitiendo mejorar el reconocimiento profesional en otros países y la posibilidad de continuar la formación en otro país.

3.1 FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA UE

Desde el año 2002 se ha puesto en marcha un proceso similar al de Bolonia: el proceso de Copenhague, como una estrategia europea destinada a mejorar el rendimiento, la calidad y el atractivo de la formación profesional en Europa.

En este contexto se han establecido dos estrategias: la primera es establecer un Marco de Referencia europeo de garantía de calidad en la educación y la formación profesional: – EQARF – EQAVET, y la segunda es establecer un Sistema europeo de transferencia de crédito: ECVET para la formación profesional (European Credit System for Vocational Education and Training).

3.2 FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL

La formación profesional dual es una nueva modalidad de oferta dentro de la formación profesional. Se realiza en régimen de alternancia entre el centro educativo y la empresa, con un número de horas o días de estancia en ésta y en el centro educativo de duración variable.

¿CÓMO PUEDO REALIZAR LA FCT EN EUROPA?

Los alumnos de ciclos formativos de grado medio y superior están obligados a realizar una Formación en Centros de Trabajo (FCT). Éste es un módulo profesional de formación obligatorio que se cursa en todos los ciclos, y que se puede desarrollar en cualquier país de la Unión Europea a través del programa Europeo ERASMUS+.



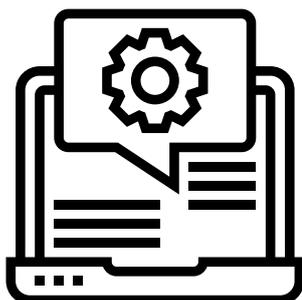
Más información sobre el programa Erasmus+ dirigido a FP en:

https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/opportunities/vocational-education-and-training-0_es

Debes informarte sobre si el Centro Educativo en el que estudias es promotor de un proyecto europeo para realizar la FCT en Europa. En este caso debes pedir más información en tu centro

<https://www.todofp.es/inicio.html>

Desde el link anterior, sigue los siguientes pasos para llegar a la información sobre becas de movilidad para formación:

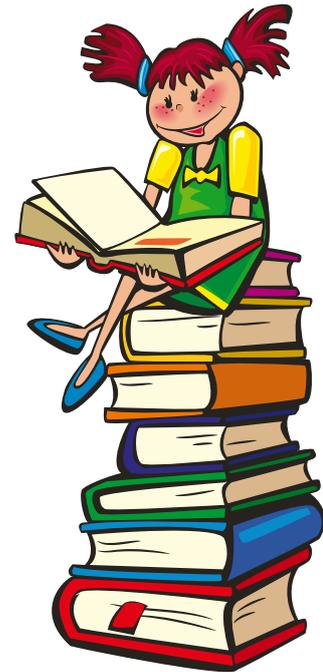


- Inicio.
- Sobre FP.
- Actualidad.
- Becas y premios.
- Becas.
- Becas de movilidad para formación.

4. AÑO ESCOLAR EN EL EXTRANJERO

Pasar un trimestre o un año escolar en otro país es la forma más eficaz de aprender un idioma y es el programa más recomendado para alumnado de edades comprendidas entre 13 y 19 años, no sólo por el salto cuantitativo y cualitativo que experimenta su nivel de idiomas, sino también por la experiencia personal que supone estudiar en el extranjero, fomentando su desarrollo personal, independencia y madurez.

Esta experiencia inolvidable les aporta un bagaje cultural además del puramente educativo: descubren nuevos modos de vida, se impregnan de la cultura de otros países y aprenden a desenvolverse de manera madura e independiente. Todo ello en un entorno familiar en el que disfrutar del día a día, atesorando recuerdos para toda la vida.



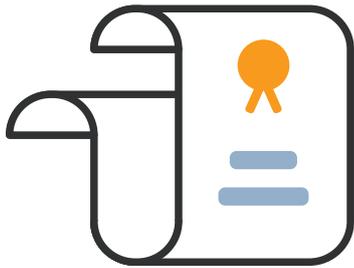
Los beneficios de este programa continuarán mucho más allá del año académico: la inmersión continua en una vida 100% en otro idioma otorga un nivel de fluidez que sería imposible adquirir en ningún aula. Un nivel de idiomas que será decisivo en sus futuros estudios, carrera y profesión.

Existen agencias que ofrecen años o trimestre escolares en el extranjero como: Interlink-idiomas, ITEA-idiomas...etc. Usa un buscador como Infoidiomas o asociaciones y agencias para localizar la oferta que más te interesa.

5. RECONOCIMIENTO CUALIFICACIONES Y TÍTULOS

Uno de los elementos más importantes es descubrir cómo puedes conseguir que se reconozcan tus cualificaciones en el país de acogida. Se parte de una premisa muy simple: si estás cualificado para ejercer una profesión en tu país de origen, también lo estás para hacerlo en los demás países de la Unión.

La cuestión crucial para quienes poseen cualificaciones profesionales es si la profesión está regulada o no. Pueden entonces presentarse dos casos:



1. Tu profesión no está regulada en el país donde deseas trabajar.

En ese caso, no es necesario que te reconozcan el título, ya que no podrá alegarse ningún obstáculo jurídico relacionado con tu formación o cualificación para impedirte trabajar allí. Pero deberás respetar todos los procedimientos necesarios aplicables a esta profesión en el país de acogida, que pueden ser diferentes de los que son habituales para ti.

2. Tu profesión sí está regulada.

Las profesiones reguladas son aquéllas que están restringidas a las personas que poseen unas determinadas cualificaciones (abogacía, contabilidad, enseñanza, ingeniería, sanidad, enfermería, medicina general y sus especialidades, farmacia, veterinaria o arquitectura, por ejemplo).

En este caso, tu titulación será reconocida, automáticamente y por tanto podrás trabajar en cualquier Estado Miembro.

Si deseas ejercer una profesión regulada en el país de acogida (enseñanza, ingeniería, psicología, abogacía...etc.), debes solicitar la convalidación de tu título a las autoridades competentes del país en el que deseas trabajar. Estas autoridades dispondrán de un plazo de cuatro meses para responderte; si encuentran diferencias importantes de duración o contenido entre tu formación y la exigida en el país de acogida, podrán pedirte que acredites una experiencia profesional que complete tu formación o que realices un curso de adaptación o una prueba de aptitud. Recuerda que sólo pueden exigirte uno de estos requisitos complementarios.

EDUCACIÓN EN LA UNIÓN EUROPEA MÁS ALLÁ DE ERASMUS+

Naturalmente, el reconocimiento de tus cualificaciones reales y de toda tu experiencia profesional, puede facilitar la convalidación de los títulos obtenidos en otro Estado Miembro.

5.1 GESTIÓN DE TÍTULOS (HOMOLOGACIÓN, CONVALIDACIÓN, RECONOCIMIENTO Y OBTENCIÓN)

Actualmente la competencia en la homologación de títulos corresponde al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, donde podrás consultar las dudas al respecto. También puedes consultar en la Red europea NARIC.

<https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/gestion-titulos.html>

<http://www.enic-naric.net/>



DIRECTIVA DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES: GUÍA DEL USUARIO

Se trata de una guía cuyo objetivo es explicar de manera sencilla, en forma de preguntas y respuestas, los derechos que amparan a la ciudadanía que desea obtener el reconocimiento de sus cualificaciones profesionales en otro Estado miembro, para poder ejercer una actividad laboral. Ofrece información completa sobre el reconocimiento de las cualificaciones profesionales.

<https://op.europa.eu/es/publication-detail/-/publication/c1f9f567-daae-11ea-adf7-01aa75ed71a1>



BECAS, PRÁCTICAS Y VOLUNTARIADO



1. INTRODUCCIÓN

En este apartado queremos destacar otra posibilidad para perfeccionar el idioma trabajando y haciendo prácticos los estudios y formación adquiridos.

Se trata de becas que ayudan a perfeccionar el idioma trabajando en el extranjero. Algunas no tienen remuneración, aunque en algunos programas se incluye una beca destinada a gastos personales. Están enfocadas a jóvenes con titulación universitaria, de formación profesional y para estudiantes de últimos cursos de carrera.

Muchas empresas y ONG's u Organizaciones Internacionales ofrecen la posibilidad de firmar un convenio con la institución educativa del estudiante interesado/a en realizar un periodo de prácticas en estas organizaciones, como parte de su formación práctica obligatoria a lo largo de los estudios.

Requisitos comunes

- ❖ Edad comprendida entre los 18 y 30 años.
- ❖ Tener un nivel alto del idioma del país de destino.

Normalmente, la **valoración de los/as candidatos/as en los procesos selectivos para acceder a un periodo de prácticas** en otro país o en Organizaciones Internacionales comprende:

- ❖ Expediente académico.
- ❖ Formación complementaria en alguna materia de interés para la organización



BECAS, PRÁCTICAS Y VOLUNTARIADO

- ❖ Expediente académico.
- ❖ Formación complementaria en alguna materia de interés para la organización
- ❖ Conocimiento de idiomas (además del inglés, otro idioma europeo además del materno es una ventaja)
- ❖ Capacidad del candidato/a para adaptarse a un ambiente multicultural.



Tareas a realizar

Variarán en función del perfil profesional. Las actividades más ofertadas son en las áreas de medicina, ingeniería, economía, sociología y abogacía.

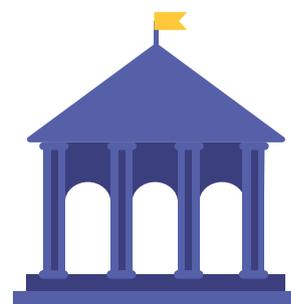


Procedimiento

La mayoría de estas prácticas están gestionadas por instituciones, universidades, centros profesionales o entidades colaboradoras de las mismas. También existe la posibilidad de solicitarlas individualmente, a través de empresas o agencias privadas.

Hay que estar muy atentos a los periodos de solicitud, ya que por lo general los plazos de solicitudes no suelen durar más de un mes y se reparten a lo largo del año, por lo que se aconseja echar siempre un vistazo a las distintas informaciones y buscadores que se proponen y consultar en los respectivos centros de estudio, especialmente para becas de investigación, excelencia y para convenios específicos de prácticas.

A continuación en el epígrafe 3 de este tema encontraremos una lista de recursos a través de los cuales se puede acceder a información sobre distintas becas y prácticas en este ámbito. De igual manera, existen numerosas instituciones en las que, normalmente, nos podrán informar sobre las posibilidades de becas y prácticas en el extranjero, tales como, las universidades, los Institutos de la Juventud, los ayuntamientos,...



2. PRÁCTICAS EN INSTITUCIONES EUROPEAS

La Unión Europea y sus instituciones son una de las fuentes internacionales de prácticas más importantes, sobre todo para estudiantes de Europa. Casi todos los órganos más importantes de la UE cuentan con programas de prácticas para estudiantes, ya sea en verano o en otras épocas del año.

REQUISITOS

Ser **nacional de uno de los Estados miembros de la Unión Europea** para poder participar. En general, las becas de las Instituciones Europeas están dirigidas a personas con titulación universitaria o estudiantes de educación superior que hayan terminado el primer ciclo de estudios.



El **conocimiento de idiomas** suele ser otro de los requisitos habituales para poder optar a unas prácticas, como mínimo, se suele exigir un buen conocimiento de una segunda lengua de las lenguas de trabajo de la UE (alemán, inglés y francés), además de la lengua materna.



REMUNERACIÓN

Existen tanto prácticas remuneradas como no remuneradas; que sea de un tipo o de otro dependerá de la institución u organismo comunitario.

PERFILES MÁS DEMANDADOS

Personas con licenciatura en Derecho, Económicas, Traducción e Interpretación, Periodismo, Ingenierías.

BECAS, PRÁCTICAS Y VOLUNTARIADO



PUBLICACIÓN

Normalmente, se publican cada 5 meses. Suele haber una convocatoria en otoño y otra en primavera, así que es importante que en estos periodos consultes las páginas de prácticas de las instituciones.



PROCESO DE SELECCIÓN

Depende de cada Institución, pero la norma general es enviar un CV EUROPASS cumplimentado dentro de un plazo preciso y en la mayoría de los casos, no hay que enviar copias certificadas de los méritos, la formación y la experiencia profesional que alegas hasta que seas seleccionado.



DURACIÓN DE LAS PRÁCTICAS

Depende de la Institución u organismo, pero la media son cinco meses.



LISTADO DE ORGANISMOS

Aquí podéis encontrar un listado de Instituciones Europeas que ofrecen becas y prácticas. Destacando por número de becas y por la variedad de perfiles las prácticas en la Comisión Europea.

https://epso.europa.eu/job-opportunities/traineeships_es

Tan solo tienes que hacer click en la institución de tu interés y en la parte inferior de la pantalla aparecerán los datos e información sobre las prácticas seleccionadas.



3. RECURSOS SOBRE BECAS Y PRÁCTICAS INTERNACIONALES

La red EURES publica una guía que se actualiza anualmente sobre becas y prácticas en el extranjero. Es un recurso indispensable donde puedes encontrar toda la información actualizada sobre:

- ❖ Webs que gestionan prácticas.
- ❖ Becas de prácticas internacionales en España.
- ❖ Asociaciones europeas que gestionan programas de prácticas.
- ❖ Prácticas en Instituciones de la Unión Europea
- ❖ Prácticas en Organizaciones y empresas internacionales.

<http://www.exteriores.gob.es/RepresentacionesPermanentes/EspanaUE/es/TrabajarenUE/Paginas/Practicas/Bolet%C3%ADn-informativo-UDA---Posibilidades-de-pr%C3%A1cticas-UE.aspx>

Os destacamos algunos ejemplos de especial interés.



EUROPE DIRECT HUELVA

En Europe Direct Huelva contamos con un buscador de becas que es periódicamente actualizado.

<http://www.diphuelva.es/europadirecto/contenidos/Becas/>



EUROBRUSSELS

Periodos de prácticas en Europa. Es una base de datos de ofertas de prácticas de diversas empresas, asociaciones y ONGs europeas.

www.eurobrussels.com/jobs/internship



BECAS, PRÁCTICAS Y VOLUNTARIADO

FUNDACIÓN SEPI

Promueve programas de Becas de formación práctica para personas jóvenes tituladas sin experiencia, en colaboración con empresas e instituciones de varios tipos (Iberia, Deloitte, Telefónica, CASA, EADS, etc.). Especialmente indicadas para ingenierías y administración de empresa o empresariales. La convocatoria de estas becas es anual.

<http://www.fundacionsepi.es/becas/presentacion.asp>

EUROPE INTERNSHIPS

Europe Internships es una plataforma online que proporciona pasantías, prácticas y oportunidades de trabajo a los y las estudiantes en Europa

<http://www.europe-internship.com/>

YESEUROPA

En Yes Europa podrás encontrar prácticas, cursos de idiomas, voluntariados de corto y largo plazo, becas Erasmus y otras becas de practicas en Europa y a nivel internacional.

<https://www.yeseuropa.org/>

IAESTE

IAESTE es una asociación que dirige Provee a estudiantes de materias técnicas (principalmente en las ramas de las Ciencias, las Ingenierías y las artes aplicadas) de prácticas remuneradas en el extranjero, relacionadas con su materia para proyectos de corto y largo plazo.

<http://iaeste.es/>

BECAS PARA CURSOS INTENSIVOS EN ALEMANIA

El DAAD - Servicio Alemán de Intercambio Académico - ofrece varios programas de becas, en ocasiones conjuntamente con otras instituciones, para estudiar e investigar en Alemania.

<http://www.daad.es>



4. VOLUNTARIADO

4.1 VOLUNTARIADO INTERNACIONAL

El Servicio Voluntario Internacional surgió el siglo pasado (1920) y contempla acciones en diversos campos que van desde la colaboración educativa hasta el voluntariado en emergencias y catástrofes humanitarias, prevención y desarrollo rural.

Algunas organizaciones sin ánimo de lucro ofrecen a gente joven alojamiento y comida a cambio de la realización de trabajos de colaboración y ayuda en programas específicos. Es una forma diferente de pasar las vacaciones o un periodo de nuestra vida y que permite combinar el conocimiento de otra lengua o cultura con la colaboración en un proyecto de interés social, cultural o humanitario. Elegir una u otra organización dependerá de múltiples factores: del área en la que nos gustaría colaborar, del lugar en el que se ha de realizar el voluntariado, del tiempo y de nuestra preparación específica.

RECURSOS PARA EL VOLUNTARIADO INTERNACIONAL



VOLUNTEERS FOR PEACE

Personas voluntarias para trabajar en iniciativas para la paz y la ayuda humanitaria en el ámbito internacional.

www.vfp.org/



VOLUNTEER WORLD

Página Web con recursos sobre voluntariado en todo el mundo.

<https://www.volunteerworld.com/es>



SERVICIO CIVIL INTERNACIONAL

Proyectos de voluntariado a corto y largo plazo en todo el mundo, información sobre las organizaciones que llevan a cabo estos proyectos y otros muchos enlaces y documentos útiles.

www.sciint.org



4.2 CAMPOS DE TRABAJO

Un campo de trabajo es un lugar donde personas de todas las razas, culturas, ideologías y nacionalidades viven y trabajan juntas por una duración de entre 10 días y un mes en un proyecto organizado con patrocinio a nivel local. La mayoría de estos campos de trabajo tienen lugar durante el verano y cuentan con entre 7 y 25 participantes internacionales.



Los campos de trabajo ofrecen la oportunidad a cada persona de combinar sus energías y juntas resolver problemas vitales de nuestro futuro común. Puedes trabajar en un centro para niños y niñas en París, en un proyecto de desarrollo sostenible en Austria, ...etc.

Los proyectos suelen estar integrados en tres categorías:

- ▶ Trabajo físico: construcción, restauración o cultivos.
- ▶ Trabajo social: normalmente con niños/as o con personas con problemas.
- ▶ Trabajo y estudio: donde se integra el trabajo y el aprendizaje.

Hay una serie de modalidades según el código que suele utilizarse a nivel internacional.

- | | |
|------------------------------------|------------------------------------|
| - AGRI - Agricultura | - MANU - Trabajo manual |
| - ART - Arte | - RENO - Restauración / renovación |
| - CONS - Construcción | - RENO-HERI-RESTORATION |
| - CULT - Cultura | - Cultura o patrimonio |
| - ENVI - Medio ambiente | - SOCI - Proyecto social |
| - FEST - Festival | - WORK & STUDY - Trabajo- |
| - HIST-STUDI - Historia y estudios | Estudios/Debates/Investigación |
| - KIDS - Niños y niñas | |

RECURSOS PARA CAMPOS DE TRABAJO



CONCORDIA

Organización que contribuye a establecer y apoyar campos de trabajo en Europa, África, Asia y Latinoamérica. Información sobre los campos de trabajo y consejos para conocer mejor cómo funcionan y prepararse en consecuencia.

<https://www.concordia.fr/>



ORGANIZACIÓN BENÉFICA PARA EL INTERCAMBIO INTERNACIONAL

Organización internacional con campos de trabajo en Alemania, Latinoamérica y Suiza. Se ofrece información general sobre sus programas y recomendaciones sobre lo que puede esperarse de un campo de trabajo. Parte de la información está disponible en inglés.

www.ibg-workcamps.org



SERVICIO VOLUNTARIO INTERNACIONAL

Participa en un campamento de verano en Europa, América del Norte o en países del norte de África y conoce a gente de todo el mundo. Entre las actividades propuestas cabe destacar las dedicadas a la paz y las de lucha contra el racismo. Las estancias pueden ser de corta, media o larga duración. Sólo pueden participar mayores de 18 años.

<https://ivsgb.org/service-civil-international/>



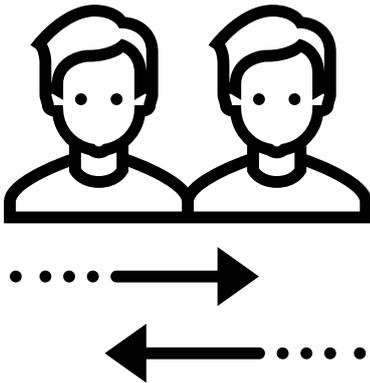
SERVICIOS COMUNITARIOS INTERNACIONALES DE JUVENTUD VOLUNTARIA

Infórmate de los campos de trabajo de corta duración en Alemania y el resto de Europa, así como los de larga duración organizados en África, sur de Asia y Latinoamérica. Descripción de los proyectos y los programas y consejos para presentar la solicitud y prepararse. Parte de la información está disponible en inglés.

www.ijgd.de



4.3 INTERCAMBIOS JUVENILES



Estos programas permiten intercambiarte con otra familia de otro país por un periodo de tiempo, combinar la estancia en una familia previamente seleccionada, con la asistencia a un centro escolar o realizar tu curso académico en el extranjero en una familia de acogida.

Las familias pueden participar en un intercambio cultural sin salir de sus casas. Al alojar un o una participante internacional, toda la familia tendrá la oportunidad de vivir una experiencia intercultural única y enriquecedora. Poder enseñar, aprender y compartir es lo que dará origen a los lazos de amistad y de unión que perdurarán con el tiempo y la distancia.

RECURSOS PARA INTERCAMBIOS JUVENILES



APRENDE Y EXPERIMENTA OTRAS CULTURAS

AFS es una organización de voluntariado, sin ánimo de lucro. La página web ofrece programas para promover el aprendizaje intercultural de los y las jóvenes participantes y de las familias que quieran acoger a jóvenes estudiantes internacionales.

www.afs-intercultura.org



YOUTH FOR UNDERSTANDING (INTERCAMBIO ESTUDIANTIL INTERNACIONAL)

Echa un vistazo a las posibilidades de pasar un año o un verano en el extranjero viviendo con una familia anfitriona. Selecciona tu país de origen y obtendrás información sobre cómo participar.

www.yfu.org



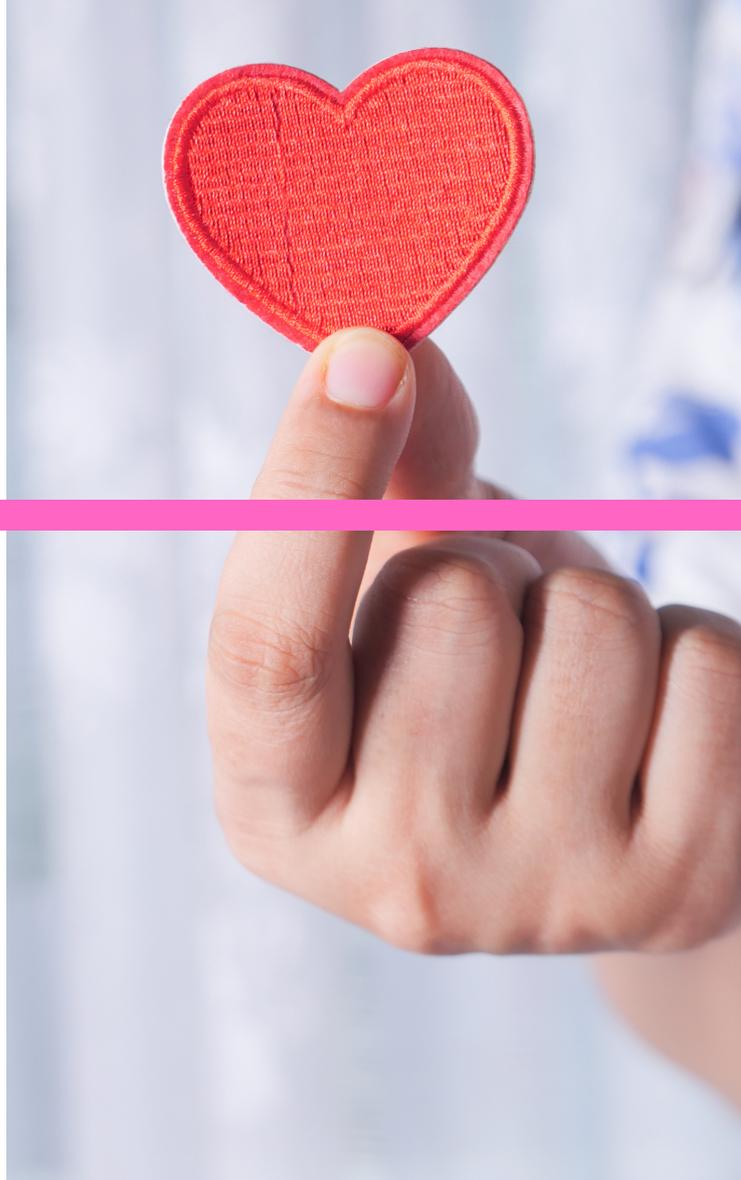
CUERPO EUROPEO DE SOLIDARIDAD

CUERPO EUROPEO DE SOLIDARIDAD (CES)

El Cuerpo Europeo de Solidaridad es una iniciativa de la Unión Europea cuyo objetivo es crear oportunidades para que jóvenes trabajen como voluntarios/as o colaboren en proyectos (en sus propios países o en el extranjero), que beneficien a comunidades y ciudadanos/as de toda Europa.

Hasta el 2018, una de las acciones del programa ERASMUS+ era el Servicio de Voluntariado Europeo, que estaba dirigido jóvenes de entre 17 y 30 años que desearan realizar labores voluntarias durante el periodo entre 2 y 12 meses en un amplio campo de actividades de carácter social, medioambiental, cultural, deportivas, artísticas...etc. desarrollado en un país distinto al de residencia de la persona voluntaria.

Sin embargo, a partir de agosto de 2018, los proyectos de voluntariado pasan a financiarse a través del Cuerpo Europeo de Solidaridad (CES).



Para inscribirte en el Cuerpo Europeo de Solidaridad debes tener 17 años, pero no podrás empezar el proyecto hasta que hayas cumplido los 18. En los proyectos del Cuerpo Europeo de Solidaridad podrán participar personas de hasta 30 años.

Para inscribirte en el Cuerpo Europeo de Solidaridad debes tener 17 años, pero no podrás empezar el proyecto hasta que hayas cumplido los 18. En los proyectos del Cuerpo Europeo de Solidaridad podrán participar personas de hasta 30 años.



¿CÓMO PARTICIPAR EN LOS PROYECTOS ENMARCADOS EN EL CES?

Existe una base de datos en la que se puede encontrar todas las organizaciones de acogida y los proyectos que desarrollan, así como las organizaciones de envío más cercanas. Usa la base de datos para buscar un proyecto que te interese, contacta con una asociación próxima a ti, y desde allí lo arreglarán todo.



https://europa.eu/youth/volunteering/organisations_es

De igual modo, en el Instituto de la Juventud suelen tener información sobre asociaciones y otras organizaciones que organizan proyectos de voluntariado o participan en otros en otros países de Europa, así que siempre se puede ir a preguntar allí.

OBJETIVOS

- ▶ Atraer a jóvenes para juntos construir una sociedad más integradora, apoyando a las personas vulnerables y respondiendo a los retos sociales.
- ▶ Ofrece una experiencia estimulante y enriquecedora para los jóvenes que deseen ayudar, aprender y crecer.



¿QUÉ TIPO DE ACTIVIDADES ABARCA?

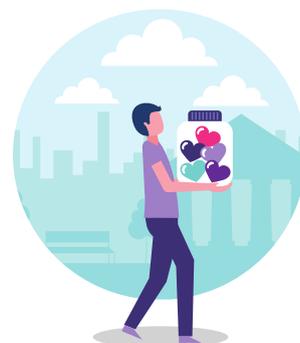
- ▶ Actividades de voluntariado
- ▶ Periodos de prácticas y empleo
- ▶ Proyectos de solidaridad

VOLUNTARIADO

Un proyecto se basa en la colaboración social de tres partes asociadas: participante, organización de apoyo y organización de acogida.

La organización de apoyo, que está en tu país de origen y te ayudará a prepararte para tu experiencia en el extranjero (antes se la llamaba «organización de envío»).

La organización de acogida se compromete a ofrecer una tutoría directamente responsable de prestar apoyo continuo al participante, a la formación e integración de esta persona en las actividades del proyecto; a realizar su seguimiento y tutoría, a darle alojamiento, manutención, dinero de bolsillo y a facilitar la integración lingüística, cultural y social en el entorno local donde se lleva a cabo el proyecto.



El voluntario o voluntaria tiene todos los gastos cubiertos: viaje, alojamiento y manutención, seguro y dinero de bolsillo.

Estos proyectos representan una excelente ocasión para prestar ayuda allí donde se necesita, adquirir nuevas capacidades, pasar un tiempo en el extranjero, quizá aprender un idioma y volver a casa con recuerdos inolvidables.

Los proyectos tratan un abanico muy amplio de cuestiones (como el medio ambiente, la salud, la inclusión, las tecnologías digitales, la cultura o el deporte), así que es seguro encontrarás alguno que encaje con tus intereses y formación.

Puedes hacer un voluntariado individual o un voluntariado en equipo.



RECURSOS PARA EL VOLUNTARIADO EUROPEO



CES: MÁS INFORMACIÓN Y FORMULARIOS DE CANDIDATURA

Averigua más detalles sobre los diversos proyectos de voluntariado del Cuerpo de Solidaridad Europeo: descripciones de los proyectos, quién puede participar y cómo hacerlo.

Tanto si eres persona voluntaria como una organización de acogida, encontrarás los formularios de candidatura necesarios (en formato PDF o WORD) para presentar tu solicitud de participación en un programa de voluntariado del CES.

https://europa.eu/youth/volunteering/organisations_es



ASOCIACIÓN DE ORGANIZACIONES EUROPEAS DE SERVICIO VOLUNTARIO

Esta organización reúne a las organizaciones nacionales que llevan a cabo proyectos internacionales de servicio voluntario. El sitio ofrece una presentación pormenorizada de la red y una lista de sus miembros.

https://www.facebook.com/alliancetwork/info?tab=page_info

Más información e inscripción en:

https://europa.eu/youth/solidarity/young-people/volunteering_es

PERIODOS DE PRÁCTICAS Y EMPLEO

El CES cuenta también con oportunidades de empleo y formación que permiten contribuir a la superación de retos sociales, ayudando a las comunidades que lo necesitan, al tiempo que se adquieren competencias y experiencia laboral.

El participante puede acceder a dos modalidades: periodos de prácticas y empleo.

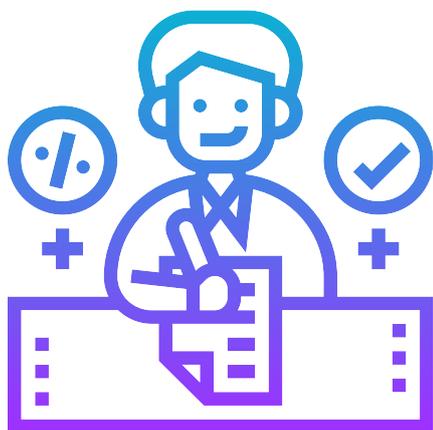


CUERPO EUROPEO DE SOLIDARIDAD

Período de prácticas

Pueden tener una duración de entre 2 y 6 meses en los que se realizarán trabajos de jornada completa por los que se obtendrá una remuneración. Además, existe la posibilidad de realizarlos tanto en el extranjero como en el país de origen.

Al participar se obtendrá un seguro complementario, apoyo lingüístico y de formación en caso de ser necesarios, se cubrirán los gastos de desplazamiento y se recibirá una pequeña ayuda para conseguir alojamiento. Además, en caso de tener necesidades específicas (como una discapacidad) también se cubrirán sus costes.



Empleo

En caso de optar por el empleo, la duración mínima serán 3 meses y existe un máximo de ayuda financiera de 12 meses, aunque el empleo puede continuar pasados estos 12 meses.

Son empleos regidos por el Derecho nacional y para los que se necesitará la firma de un contrato. También pueden ser en el extranjero o en el país de procedencia.

Al igual que en los períodos de prácticas cubren el seguro complementario, el apoyo lingüístico y de formación, gastos de desplazamiento y reubicación y las posibles necesidades específicas.

PROYECTOS DE SOLIDARIDAD

Se trata de proyectos que tienen lugar en la propia comunidad. Los solicitantes de esta financiación tendrán que presentar un proyecto en el que se quieran mejorar las condiciones de vida en su propia ciudad.

El proyecto, para el que habrá que pedir financiación directa, debe durar entre 2 y 12 meses y será a tiempo parcial, principalmente. Debe estar formado por 5 personas como mínimo, de entre 18 y 30 años, que residan legalmente en el mismo país.

COMUNIDAD DEL CUERPO EUROPEO DE SOLIDARIDAD

El desarrollo comunitario fue uno de los principales objetivos del programa para mostrar a la juventud comprometida la forma de aportar una contribución significativa a la sociedad. Por esto se han creado unas redes de contacto de participantes en proyectos del CES.



Red europea de solidaridad

La red europea de solidaridad (EuSN) es una comunidad joven que se remonta a la primavera de 2019. Sus integrantes están unidos por la meta común de crear una red europea en la que todos trabajen para mejorar la experiencia de quienes participan en el Cuerpo.



[europeansolidaritynetwork@gmail.com](mailto: europeansolidaritynetwork@gmail.com)



<https://www.facebook.com/EuropeanSolidarityNetwork/>



EuroPeers

EuroPeers son gente joven que han adquirido experiencia europea a través de los programas de juventud de la UE y quieren compartirla contigo. Son embajadores del programa de juventud Erasmus+, del Cuerpo Europeo de Solidaridad y de otros programas nacionales que ayudan a las personas jóvenes a desplazarse por Europa para trabajar y aprender.

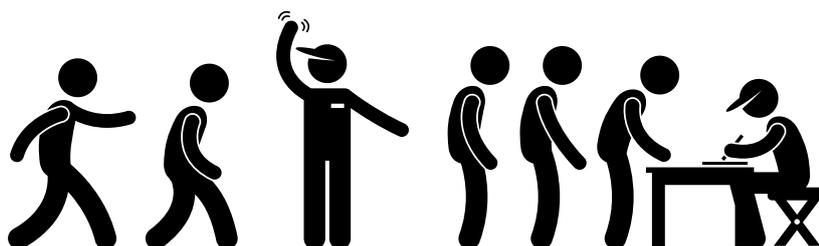
EuroPeers organiza sus propios eventos o recibe invitaciones para dar charlas en centros de enseñanza, servicios sociales para menores y centros culturales, siempre con carácter voluntario.



<https://www.europeers.de/international/>



<https://www.facebook.com/europeersgoeurope>



TRABAJO ESTACIONAL



1. INTRODUCCIÓN

Se conoce como trabajo de vacaciones o trabajo estacional, al tipo de empleo que se realiza solo en determinadas épocas del año debido a que está asociado con una industria o región donde la demanda de trabajo es mucho más alta en unas temporadas que en otras. Dentro del mundo estudiantil se conoce así al trabajo que se realiza en períodos vacacionales.

Generalmente suelen ser empleos que requieren una baja cualificación profesional, aunque en algunas ocasiones es necesario tener conocimientos previos de algún deporte u otra clase de formación o, realizar un curso a cargo de la propia empresa contratante. Los puestos más habituales son para monitor o monitora de campamentos, de actividades al aire libre y deportes, animación turística, trabajos agrícolas y en granjas, trabajos en cruceros y barcos, empleos estacionales en estaciones de esquí, ...etc.

ANYWORK ANYWHERE

Sitio internacional de contratación para estudiantes, «trotamundos» y personas que viajan por todo el mundo. Contiene anuncios de oportunidades de empleo ocasional, estacional y temporal e información sobre el empleo en el Reino Unido y en el resto del mundo. Recursos interesantes.

www.anyworkanywhere.com/

SEASON WORKERS

Directorio de empleos estacionales y de temporada en todo el mundo.

<https://www.seasonworkers.com/summerjobs/>

EMPLEOS DE VERANO

Este sitio te ofrece oportunidades de empleo en Europa y en todo el mundo. Empleos en campamentos, parques, centros turísticos, hoteles y otras actividades estacionales. Información útil sobre cómo empezar, recursos y consejos.

www.summerjobs.com/

SIMPYHIRED

Buscador de empleos estacionales y de temporada en España y Europa.

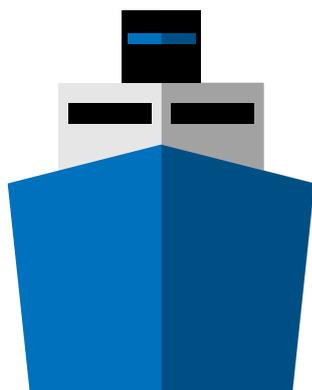
<http://www.simplyhired.es/a/jobs/list/q-temporada>



2. TRABAJO EN CRUCEROS, BARCOS Y COMPAÑÍAS NAVIERAS

El mundo naviero busca constantemente personal para trabajar en barcos, cruceros, plataformas petrolíferas y de gas, empresas conserveras y piscícolas...etc. Es una oportunidad para acceder a una ocupación digna y bien. Los puestos a cubrir son muy numerosos, tanto por su cantidad como por su diversidad.

Muchas de las compañías de cruceros tienen sus ofertas de empleo en sus páginas webs:



Pullmantur

<http://www.pullmantur.es/general/empleo.html>

CostaCruceros

<http://www.career.costacrociere.it/>

MSC cruceros

Sus ofertas aparecen a menudo en Infojobs.

<http://www.msccruceros.es>

Agencias de empleo especializadas en la selección de personal

<http://www.mobicacrew.com>

3. TRABAJOS DE AVENTURA Y DEPORTES

Para personas en las que el riesgo y la aventura forman parte de su vida, lo más indicado es intentar encontrar un trabajo que permita compatibilizar la práctica de su actividad deportiva favorita y que proporcione algunos ingresos. Se trata de un sector muy amplio, en el que se requieren monitores o monitoras para toda clase de deportes, socorristas, recepcionistas, ...etc.



ACHUS!

Guía oficial de parques temáticos y de ocio de todo el planeta (acuáticos, de atracciones, zoos, botánicos, ... etc.). Aparecen catalogados por continentes y divididos por países.

www.achus.net/



ACORN ADVENTURE

Esta agencia es especialista en viajes de aventura para grupos y colegios. Cada año reclutan unas 250 personas para distribuir las por toda Europa en campamentos de aventura.

<http://acornadventure.co.uk/acorn-adventure-recruitment/>

ADVENTURE WORK

Empresa de selección de personal para trabajos de aventura. Buscan instructores e instructoras de escalada, de piragüismo, windsurf, gerentes de campings, monitores y monitoras de tiempo libre, socorristas, ...etc.

<https://www.seasonworkers.com/summerjobs/>

4. TRABAJOS RELACIONADOS CON LA ANIMACIÓN TURÍSTICA



La oferta de empleos en este sector es de lo más variopinta: monitorización de actividades deportivas, de actividades infantiles y juveniles, animación en hoteles, performance, actuaciones...etc.

Las empresas de este sector buscan gente dinámica, con don de gentes, fácilmente adaptables, que les guste el contacto con el público y que dominen varios idiomas.

ANIMAJOBS

Es una empresa española especializada en el sector de la animación turística. Cuenta con su propia bolsa de trabajo y ofrece empleo a animadores y animadoras junior, senior, jefatura de animación, monitores o monitoras de deportes, infantiles, de adolescentes, nocturnos, polivalentes, ...etc. Un requisito imprescindible es hablar, como mínimo, 2 idiomas. Ofrecen cursos de formación en animación turística.

www.animajobs.com/



RESORTJOBS.COM

Espacio dedicado al trabajo en complejos turísticos, estaciones de esquí, campamentos, parques nacionales, cruceros, restaurantes, hoteles y otro tipo de empresas relacionadas con los viajes y el ocio.

www.resortjobs.com/

WINTOUR NL

Compañía que selecciona personal para distribuirlos por campings, balnearios y hoteles de toda Europa. Buscan recepcionistas, camareros, socorristas, animadores, coreógrafos, bailarines, instructores de fitness, asistentes de miniclub, DJs, luces, técnicos de sonido, decorados, ... etc.

<https://www.wintour.nl/>

5. TRABAJO EN CAMPAMENTOS

Las empresas que organizan actividades para los sectores de infancia y juventud durante los períodos vacacionales buscan personal para cubrir diversos puestos de trabajo: monitores/as de tiempo libre, de actividades deportivas, manualidades, trabajos de oficina, labores de mantenimiento, conducción de vehículos, vigilancia, cocina...etc.

En todos los casos es muy importante que a las personas candidatas les guste el contacto con niños, niñas y jóvenes y que tengan nociones de varios idiomas.



CLUBCAMPAMENTOS.INFO

Organiza, gestiona y comercializa más de 100 campamentos repartidos por toda España y en otros países. Si dispones del título de monitor o monitora de tiempo libre, entrenador o entrenadora deportiva o similar, idiomas o experiencia en alguna de las áreas de sus campamentos y buscas trabajo, puedes enviarles tu currículum.

<https://www.campamentos.info/>

CAMP CHANNEL

Directorio de campamentos con una sección de ofertas de trabajo.

www.campchannel.com/

E4S

Directorio de campamentos en el extranjero donde encontrar ofertas de trabajo durante el verano.

<https://www.e4s.co.uk/jobs/summer-camp-jobs.htm>



6. TRABAJOS AGRÍCOLAS Y EN GRANJAS



Este tipo de empleos son trabajos duros, en muchos casos, pero que permiten obtener algunos fondos en el exterior sin necesidad de tener altos conocimientos de otros idiomas.

Lo más habitual es trabajar en la recolección de frutas y verduras, el cuidado de animales en granjas o el desempeño de otro tipo de tareas agrícolas. Trabajo físico y al aire libre, una interesante opción y una experiencia profesional sin igual.

CASUAL FRUIT PICKING JOBS

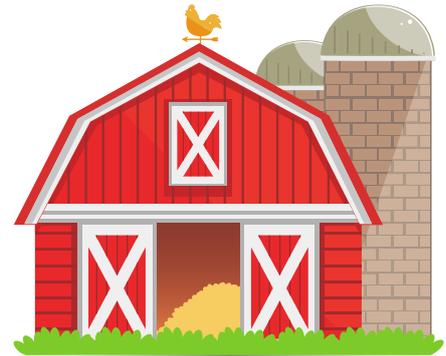
Chandler and Dunn es una empresa dedicada a la recogida de fruta y labores agrícolas, situada en el Reino Unido. Cuenta con granjas, donde se recolectan todo tipo de frutas y verduras, además de cuidar al ganado, esquilarse a las ovejas y manipular su carne.

www.chandleranddunn.co.uk/

PICKING JOBS

Amplia gama de trabajos estacionales del sector agrario, para formar parte de una granja o trabajar en la recolección. Si te interesa, sólo tienes que acceder a la ficha del trabajo que te interesa y ponerte en contacto directamente con la empresa, ofreciendo algunos detalles acerca de tu trayectoria vital y las fechas en las que sería posible tu incorporación.

www.campchannel.com/



SEASONAL WORK IN DENMARK AND NETHERLAND

Espacio en el que se ofertan trabajos estacionales relacionados con el sector de la agricultura en Dinamarca y Países Bajos. Esta página está coordinada por la red de empleo EURES.

<http://www.seasonalwork.nl/>

TRABAJAR COMO “AU PAIR”

1. ¿QUÉ SIGNIFICA IRSE DE ‘AU PAIR’?

Una manera económica para ir a un país y mejorar un idioma es bajo el plan de au pair. Muchas personas optan por esta manera de viajar, mejorar su idioma y conocer un país extranjero.

El plan au pair consiste en ir a vivir con una familia anfitriona y cuidar de sus niños o niñas ayudando en la casa con tareas domésticas ligeras. Las horas máximas de trabajo varían según la condición de la au pair y del país en que se esté prestando el servicio, aunque suelen estar entre las 25 y las 35 horas semanales con, al menos, un día libre a la semana. A cambio, la au pair vive con la familia receptora como un miembro más y recibe una pequeña asignación semanal. En ocasiones, el/la au pair asiste a cursos de idioma o de otro tipo en sus horas libres. Estarás independiente y libre fuera de los horarios de trabajo. Las au pair no mantienen una relación laboral con la familia correspondiente sino que se acogen al Tratado Europeo sobre au pair, en el caso de Europa, y las normas que correspondan en el caso concreto de cada país.

Muchos países de la UE conceden facilidades a ciudadanos/as de países extranjeros para obtener visado y permiso de trabajo. No confundir a las au pair con las nannies (nanny en singular) que son personas contratadas para llevar la educación de los niños y niñas pero que no acostumbran a vivir con la familia empleadora. Su formación está relacionada con la educación y la pedagogía y sus honorarios, obligaciones y derechos laborales se rigen por la legislación laboral correspondiente.



TRABAJAR COMO “AU PAIR”

REQUISITOS PARA SER AU PAIR

- ◆ Edad: 18 a 30 años: pudiendo hacerse excepciones al límite máximo de edad cuando las circunstancias lo justifiquen, dependiendo del país de destino.
- ◆ Hombre o mujer.
- ◆ Sin personas dependientes.
- ◆ Experiencia demostrable en cuidado de niños.
- ◆ Ser una persona abierta y flexible y preparada para adaptarse al nuevo país y su cultura.
- ◆ Nivel de idioma del país anfitrión suficiente para mantener conversaciones simples.
- ◆ Dependiendo del país, pueden existir otros requisitos.



DINERO DE BOLSILLO

El dinero mínimo de bolsillo a percibir por la/el Au Pair semanalmente será de 70 euros/semana, o superior en función de las horas de ayuda a la familia. Éste habrá de fijarse y ser aprobado por la agencia de colocación o la familia de acogida e informar al participante antes de su llegada. Este dinero habrá de ser pagado por la familia de manera semanal y habiendo concretado un día para dicho pago.

El dinero de bolsillo para el/la Au Pair que quiera irse al extranjero, ha de tener en cuenta que es distinto en cada país:

- ▶ Reino Unido: 70-80 libras a la semana.
- ▶ Alemania: 260 € al mes.
- ▶ Estados Unidos: 195,75\$ a la semana.



ALOJAMIENTO DEL AU PAIR

Recibirá alojamiento y pensión completa por parte de la familia durante toda la estancia.

La habitación será individual, acondicionada y amueblada correctamente y con una ventana que facilite la ventilación. El/la Au Pair deberá mantener su habitación limpia y ordenada.



SEGURO

Es responsabilidad del Au Pair viajar al país de destino con una cobertura médica, de accidente, repatriación y de responsabilidad civil que cubra toda su estancia en caso de que no puedan ser cubiertas por un órgano de seguridad social u otro órgano de gobierno público del país de acogida. Es importante consultarlo.

En caso de que la/el Au Pair tenga que conducir, la familia tendrá que incluirles en el seguro pagando todos los gastos.

OTROS TIPOS DE AU PAIR



Un programa Demi Pair es hacer de Au Pair a media jornada. Significa que cuidas de los niños y niñas de la familia y ayudas en las tareas ligeras de la casa sólo 20 horas a la semana. Como Demi Pair no recibes remuneración o dinero de bolsillo puesto que el intercambio es alojamiento y comidas a cambio de ayudar a la familia las 20 horas a la semana. Ofrece más horas libres para hacer un curso de idiomas u otras actividades.

AU PAIR COUPLE

Existe la posibilidad de tener la experiencia AU PAIR en parejas, es decir, cuando dos personas quieren hacer de AU PAIR pero con la misma familia, o compartiendo la experiencia. Es difícil de conseguir por cuenta propia pero hay agencias que lo gestionan y es una posibilidad para parejas que quieran tener la experiencia juntas sin tener que separarse.

2. ¿CÓMO TRABAJAR DE ‘AU PAIR’?

Hay dos posibilidades:

1. A través de páginas web con las que se puede tener contacto directo con la familia. Esto puede conllevar algunas complicaciones ya que no hay ningún intermediario y en caso de problemas de adaptación o de cualquier tipo con la familia de acogida, no hay ningún colchón o soporte. Por otro lado, al no haber intermediario, también existe un ahorro.
2. Buscar una agencia que gestione servicios de au pair. Una buena garantía de que todo es legal es que la agencia esté registrada en la (IAPA) International Au pair Association, organización creada en 1994 para asistir a las personas que realizan estas tareas.

Los servicios que ofrecen las agencias varían pero, en general, se encargan de conseguir una familia adecuada para cada au pair o viceversa, así como de los trámites burocráticos. El/La solicitante tiene que entregar una cantidad por la que tiene derecho a estos servicios.

3. RECURSOS PARA IR DE ‘AU PAIR’

Destinoidiomas

Esta agencia busca la familia adecuada para cada caso según el nivel del idioma del au pair y preferencias. Destaca el programa AU PAIR COUPLE, para parejas que quieran realizar juntas su experiencia au pair.

<https://www.destinoidiomas.com/au-pair-couple.html>

TRABAJAR COMO “AU PAIR”

AEPA. Asociación Española para el Programa de Au pair

La Asociación Española para el Programa de Au pair, es la única asociación en España reconocida a nivel nacional e internacional constituida para promover el programa au pair en España a través del establecimiento de unas normas y un código de conducta a seguir por todos sus miembros asociados. Consulta sus miembros e información que ofrecen

<http://www.spanishaupairassociation.com/>

Au pair World

La base de datos de empleos au pair más popular de Internet. Registro gratuito de au pair y familias de acogida. Una vez te hayas registrado, podrás ponerte en contacto directamente con la persona au pair o la familia que prefieras en cualquier lugar del mundo.

www.aupair-world.net

Au pair Box

¡Nada más sencillo! Rellena el impreso de «ofertas» o «demandas» y envíalo por Internet. Asimismo, contiene un espacio de chat y un foro en los que puedes intercambiar experiencias.

www.au-pair-box.com



REDES EUROPEAS



1. REDES DE INFORMACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA

La Comisión Europea cuenta con una serie de recursos y puntos de información a los que puedes recurrir para informarte sobre aspectos que te interesen de la Unión Europea. Aunque la mayoría de los puntos de información resuelven e informan sobre todas las cuestiones, existen algunos de carácter más específico. Consúltalos a continuación:

1.1. EUROPE DIRECT

La red de información Europe Direct abarca más de 500 centros de información en todos los países de la UE que organizan eventos sobre la UE y ofrecen información general sobre la misma (sensibilización, webs, publicaciones, compromisos con medios de comunicación locales...etc.):

http://europa.eu/europedirect/index_es.htm

La Red Europe Direct ofrece:

- ★ Un Servicio de información central al que puedes dirigirte por teléfono al número Gratuito 00 800 67 89 10 11 desde cualquier lugar de la UE o por correo electrónico y chat. Recibirás respuesta inmediata a tus preguntas, información especializada e incluso el envío postal gratuito de publicaciones sobre la UE.
- ★ Servicios de información locales que ofrecen información adaptada a las necesidades en cada país de la UE Red de centros de información y documentación y agentes en todos los países de la UE que te pueden ayudar a responder preguntas sobre tus derechos en la UE, becas, proyectos, etc.

La provincia de Huelva cuenta con uno de estos Centros. **EUROPE DIRECT HUELVA**, autor de la presente Guía, es el Centro de Información Europea de la Diputación de Huelva.

www.diphuelva.es/europadirecto



1.2 CENTROS DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA (CDE)

La red de Centros de Documentación Europea cuenta con más de 400 centros en universidades y organismos de investigación europeos para promover y desarrollar la educación y la investigación sobre la integración europea, fomentando su participación en el debate sobre Europa.

Ayudan al ciudadano a conocer mejor las políticas de la UE. Cualquier persona puede acudir a un centro para consultar las publicaciones oficiales de la UE.

https://ec.europa.eu/spain/services/contact-points_es



1.3 EURES, EL PORTAL EUROPEO DE LA MOVILIDAD PROFESIONAL

EURES es mucho más que el portal de la movilidad profesional y cuenta con una red humana de más de 700 personas asesoras EURES en toda Europa.

El propósito de EURES es proporcionar servicios de información, asesoramiento y contratación/colocación (búsqueda de empleo), a personas trabajadoras y empresas, así como a la ciudadanía en general que desee beneficiarse de la libre circulación de las personas en la Unión Europea.

EURES es una red de cooperación entre la Comisión Europea y los servicios públicos de empleo europeos de los Estados miembros del EEE (los países de la UE, Noruega, Islandia y Liechtenstein) y otras organizaciones asociadas. Suiza también participa en EURES.

Los recursos conjuntos de los miembros y organizaciones asociadas de EURES proporcionan una sólida base para que la red EURES ofrezca servicios de alta calidad a trabajadores, trabajadoras y empresas.

<https://ec.europa.eu/eures/public/es/homepage>



1.4 NARIC: HOMOLOGACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE TÍTULOS PARA ESTUDIAR O TRABAJAR EN OTRO PAÍS DE LA UE.

La red NARIC (National Academic Recognition Information Centres - Centros Nacionales de Información sobre Reconocimiento Académico) fue creada en 1984 con el objetivo de mejorar el reconocimiento académico de títulos o periodos de estudio en los Estados Miembros de la Unión Europea, el Espacio Económico Europeo y los países de la Europa Central y del Este.



La red NARIC te ofrece información si quieres homologar tu título universitario para estudiar en cualquier país de la Unión Europea. También es un punto de información esencial para todas aquellas personas que quieren obtener un reconocimiento profesional para trabajar en otro estado miembro de la Unión Europea. La ventaja de NARIC es que se trabaja en red, de tal manera que la información que se ofrece a la persona usuaria proviene directamente del país que le interesa.

www.enic-naric.net

- NARIC España

Ministerio de Universidades.

 Subdirección General de Títulos y Ordenación, Seguimiento y Gestión de las Enseñanzas Universitarias.

Paseo de la Castellana, 162. Planta 17 28046 Madrid

 Teléfono: 916 03 89 19

 E-mail: naric@universidades.gob.es

 Página web:

<http://www.ciencia.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.8ce192e94ba842bea3bc811001432ea0/vgnnextoid=f832ffc6994a9610VgnVCM1000001d04140aRCRD&vgnnextchannel=024dffc6994a9610VgnVCM1000001d04140aRCRD>

 Persona de contacto: Beatriz Canal Rodríguez

1.5 PLOTEUS: FUENTE DE INFORMACIÓN SOBRE OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE EN EL ESPACIO EUROPEO.



PLOTEUS tiene como objetivo ayudar a estudiantes, personas que buscan empleo, trabajadores, orientadores, madres, padres y profesorado, a encontrar información sobre cómo estudiar en Europa.

Fundamentalmente ofrece información sobre oportunidades de aprendizaje y posibilidades de formación disponibles en la Unión Europea, con enlaces a páginas web de universidades e instituciones de enseñanza superior, bases de datos de centros escolares y de formación profesional, así como de cursos de educación de adultos.

Ploteus, sin embargo, se ha integrado en el portal Eures, desde el cual se accede a la base de datos de Ploteus.

Para buscar en la base de datos Ploteus, se puede buscar a través de : <https://europa.eu/europass/es> , por medio de la búsqueda de palabras clave.

1.6 EURODESK

Eurodesk es un servicio de información sobre programas e iniciativas europeas especialmente dirigida a quién quiera conocer los programas sobre formación y juventud de la UE.

Cuenta con oficinas locales repartidas por pueblos y ciudades de toda Europa que dan a conocer directamente la información a la juventud.

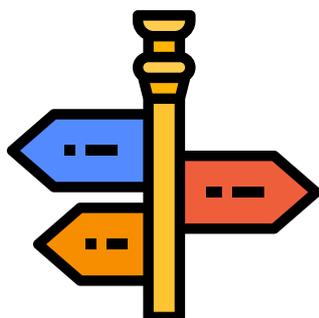
La página Web del Portal Europeo de la Juventud es otro de los puntos de referencia a la hora de informarse sobre este tipo de iniciativas y está gestionada por esta red.

The logo for Eurodesk, with 'euro' in yellow and 'desk' in blue.

http://europa.eu/youth/splash_en
<http://www.eurodesk.es/>



1.7 EUROGUIDANCE



Euroguidance ofrece información sobre programas para estudiar en otro país de la Unión Europea: desde formación profesional a másteres, pasando por educación secundaria. Presta servicio tanto a particulares que buscan orientación sobre programas de estudio en la Unión Europea, como a orientadores y orientadoras profesionales.

Euroguidance te será útil si, por ejemplo, eres un particular que busca un curso sobre periodismo en Francia y quieres estudiarlo en la Universidad más prestigiosa.

<http://euroguidance.eu/>

- Oficina en España

Centro Nacional de Recursos de Orientación Profesional (CNROP) / Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.



Área de Orientación Profesional del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
.C/ Los Madrazo 17, 4ª planta. E-28071 Madrid.



Tel.: 917 01 84 65

Fax: 917 01 86 25



Web: <http://todofp.es/>



E-mail: todofp@educacion.es

1.8 SOLVIT

La red Solvit ayuda a resolver de manera práctica problemas que surgen dentro del mercado interior tanto a particulares, como a empresas. La asistencia que brinda es gratuita; todo se hace a través de Internet, ayuda a mediar entre ambas partes y lo mejor: trata de conseguir una resolución práctica del conflicto.

Ejemplos de casos en los que Solvit puede ayudarte a resolver tus problemas en el mercado interior:

- ▀ Problemas para la obtención del permiso de residencia.
- ▀ Reconocimiento de la titulación o las cualificaciones profesionales.
- ▀ Matriculación de un vehículo.
- ▀ Temas relacionados con los derechos en el ámbito laboral, con la seguridad social, el impuesto sobre la renta o el derecho al voto.

- Oficina en España



Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
Serrano Galvache, 26. 28033 Madrid



Tel.: 913 79 99 99

Fax: 913 94 86 84



E-mail: solvit@ue.mae.es



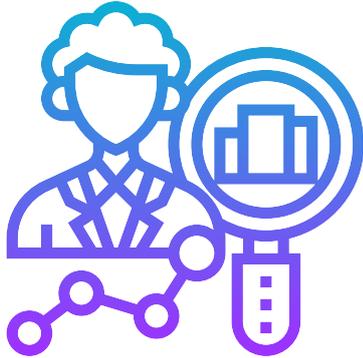
Web: http://ec.europa.eu/solvit/what-is-solvit/index_es.htm



1.9 CENTRO EUROPEO DEL CONSUMIDOR

El Centro Europeo del Consumidor en España es una oficina de atención a las personas consumidoras de cualquier Estado Miembro de la Unión Europea que precisen información o asistencia en relación con la adquisición de un bien o la utilización de un servicio en un país diferente al propio. Por tanto, si tienes nacionalidad española y quieres comprar un coche en Alemania, en el Centro Europeo del Consumidor podrán informarte sobre tus derechos.





- Centro Europeo Del Consumidor En España

 Príncipe de Vergara, 54. 28006 Madrid

 Tel.: 918224555

Fax: 918224562

 Email: cec@consumo-inc.es

1.10 RED EUROPEA DE APOYO A EMPRESAS

La Red Europea de Empresas ofrece soluciones concretas y efectivas a personas emprendedoras y a compañías en más de 40 países. En la Red Europea de Empresas puede informarte si, por ejemplo, buscas un socio de otro país para participar en una oferta, si no entiendes cómo una nueva normativa de la Unión Europea puede afectar a las actividades de tu empresa o cómo y dónde encontrar información en tu idioma sobre oportunidades de negocio en otros Estados miembros.



Business Support on Your Doorstep

<http://een.ec.europa.eu/>

2. RED DE INFORMACIÓN EUROPEA DE ANDALUCÍA

Presidida y coordinada por la Consejería de la Presidencia y Administraciones Locales de la Junta de Andalucía, a través de la Secretaría General de Acción Exterior, la Red de Información Europea de Andalucía es una agrupación de los Centros de Información Europea existentes en Andalucía con el fin de optimizar su labor. Estos centros facilitan el acceso a la información sobre la Unión Europea a toda la población, estableciendo nexos de unión entre las personas y la Unión Europea.



La Red integra diversas áreas de trabajo: acciones de información, de divulgación, de sensibilización y de asesoramiento en todas aquellas cuestiones relacionadas con el proceso de integración europea. Estas actuaciones se plasman anualmente en el Plan de Actividades.

Para más información sobre la labor y actividades de la Red de Información Europea en Andalucía, se puede entrar en la página en el siguiente enlace:

<http://www.andaluciaeuropa.com/>

También, y más concretamente, el Centro de Información Europea de la Diputación de Huelva "Europe Direct Huelva", es miembro de esta Red desde 2006.

Se puede acceder a más información sobre "Europe Direct Huelva" a través de la página web de la Diputación provincial o a través del siguiente enlace.

<http://www.diphuelva.es/europadirecto/>

3. REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN EUROPEA EN ESPAÑA Y OFICINA DEL PARLAMENTO EUROPEO EN ESPAÑA

3.1 REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN EUROPEA EN ESPAÑA

La Comisión Europea cuenta con representaciones en todos los Estados Miembros. En algunos países como España o Francia, la Comisión cuenta con más de una Representación.

https://ec.europa.eu/spain/home_es

SERVICIOS QUE OFRECE:

- ▀ Información, documentación y comunicación.
- ▀ Información a los medios de comunicación.
- ▀ Representación de la Comisión Europea en España.
- ▀ Servicio de Orientación a los ciudadanos y ciudadanas: El SOC está formado por un equipo de asesoras y asesores jurídicos independientes que te ofrece un servicio gratuito y personalizado sobre tus derechos en la UE en tu propia lengua.
- ▀ Registro de marcas, dibujos y modelos en toda la UE:
https://ec.europa.eu/spain/services/euipo_es



REDES EUROPEAS

 - Comisión Europea. Representación en España, Madrid
Paseo de la Castellana, 46
E-28046 Madrid
 Teléfono: 91 423 80 00
 Correo electrónico: eu-es-docu@ec.europa.eu

 - Comisión Europea. Representación regional en Barcelona
Paseo de Gracia, 90, 1º
E- 08008 Barcelona
 Teléfono: 93 467 73 80
 Correo electrónico: comm-rep-barcelone@ec.europa.eu

También puedes seguir a la Representación de la Comisión Europea en España en sus redes sociales:

 Twitter: @comisioneuropea

 Instagram: @comisioneuropea

3.2 OFICINA DEL PARLAMENTO EUROPEO EN ESPAÑA

El Parlamento Europeo también cuenta con representaciones en todos los Estados Miembros. De igual manera, y como ocurre con la Comisión, algunos países como España o Francia, el Parlamento cuenta con más de una Representación. De ahí que podamos encontrar oficinas tanto en Madrid como en Barcelona.

<https://www.europarl.europa.eu/spain/es/>

SERVICIOS QUE OFRECE:

- ➡ Organizar eventos para dar a conocer sus decisiones legislativas.
- ➡ Trabajar con los medios de comunicación en España.
- ➡ Coordinar programas educativos.
- ➡ Llevar a cabo actividades con jóvenes, entre otros colectivos.



REDES EUROPEAS

Más información sobre las actividades que organiza la Oficina del Parlamento Europeo en España en: <https://www.europarl.europa.eu/spain/es/actividades.html>

 - Oficina del Parlamento Europeo en Madrid
Paseo de la Castellana, 46
E-28046 Madrid
 Teléfono: 91 436 47 47
 Correo electrónico: epmadrid@ep.europa.eu

 - Oficina del Parlamento Europeo en Barcelona
Paseo de Gracia, 90, 1º
E- 08008 Barcelona
 Teléfono: 9932 722 044
 Correo electrónico: epbarcelona@ep.europa.eu

También puedes seguir a la Oficina del Parlamento Europeo en España en sus redes sociales:

 Twitter: @parlamentoUE
 Instagram: @parlamentoeuropeo



